REPÚBLICA DE COLOMBIA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 768 Bogotá, D. C., miércoles, 13 de octubre de 2010 EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 004 DE 2010**

(agosto 31)

Legislatura 2010-2011

A las diez y nueve minutos de la mañana (10:09 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Diego Patiño Amariles, ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

**Secretario:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Diego

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Yepes Martínez Jaime Armando.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Naranjo Escobar Diego Alberto

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Tavera Amada Dídier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

**Secretario.**

Tenemos quórum decisorio, señor Presidente.

**Presidente:**

Proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

**Secretario:**

Orden del Día.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014**

**SALÓN: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAYCEDO**

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 31 de agosto de 2010

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación de las Actas números 001 y 002 del 28 de julio de y 11 de agosto de 2010.**

III

**Continuación Debate de Control Político**

**Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 28 de julio)

Proposición para debate de control político sobre desarrollo del Proyecto de Televisión Digital Terrestre, Proyecto de Televisión Satelital Social y del Tercer Canal en la Comisión Sexta de Cámara.

"Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y

el Tercer Canal, solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes citar al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, doctor Diego Ernesto Molano; al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Eduardo Osorio Lozano y al Director de RTVC, doctor Douglas Sebastián Velásquez para que en un Debate de Control Político respondan el cuestionario que se adjunta a esta proposición".

**Cuestionario para la CNTV:**

1. ¿Cuáles son los estudios jurídicos, técnicos, financieros y sociales que realizó la Comisión Nacional de Televisión para la implementación de los Proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal?

2. ¿Cuál es el estado de avance de estos proyectos?

3. ¿Cuál es el impacto financiero para la Comisión Nacional de Televisión con la implementación de estos proyectos?

Firmada:

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Norte de Santander.

**Cuestionario aditivo a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 28 de julio)

**Televisión Digital Terrestre**

1. ¿Qué es el estándar digital para Colombia y cómo fue el proceso de selección del mismo?

2. Bajo ¿qué parámetros se llevará a cabo el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre para el país?

3. ¿En qué afecta o cuáles son las oportunidades de los canales de televisión comunitaria frente a la televisión digital terrestre?

4. ¿Cuáles son las determinaciones que en materia de regulación ha tomado la comisión nacional de televisión frente a la implementación de la televisión digital terrestre para evitar abusos de los operadores de televisión frente a los televidentes?

5. ¿Cuáles son los beneficios para el país desde el punto de vista tecnológico, económico y de competitividad, frente a la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

6. ¿Cuáles son los alcances del Acuerdo número 003 de 2009, de la Comisión Nacional de Televisión, *por medio del cual se adopta el plan de utilización de frecuencias y límites de exposición de las personas a campos electromagnéticos*?

7. ¿Cuáles son los requerimientos técnicos que deben cumplir los televisores para recibir la señal de la Televisión Digital Terrestre?

8. Cuando se inicie el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre, ¿qué regulación y qué normatividad se le aplicarán a los operadores de TV abierta?

9. ¿Qué papel han jugado los operadores de televisión abierta del país, frente al proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre?

10. ¿Cuáles han sido los mayores obstáculos que se han presentado en el proceso de implementación de la Televisión Digital Terrestre en el país y cómo los han solucionado?

11. ¿Cuál ha sido el papel del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a este proceso?

12. ¿Qué tipo de demandas civiles, administrativas o penales se han recibido durante el proceso, de parte de quién y en qué estado se encuentran?

13. ¿Cuáles son los retos del país, del Gobierno y de CNTV, frente a la televisión digital terrestre en los próximos años?

14. ¿Cuánto le costará al país la implementación de la televisión digital terrestre, de dónde saldrán esos recursos y cuáles son las metas de cobertura en el territorio nacional?

15. ¿Qué mecanismos de formación y/o comunicación ha utilizado o viene utilizando la CNTV, para darle a conocer a los televidentes lo referente a la implementación de la televisión digital terrestre, sus contenidos y potencialidades; y cómo aprovechar los beneficios que esta trae?

**Televisión Satelital Social**

1. ¿Cuál es el estado actual de la red pública de televisión en Colombia?

2. ¿A quién beneficiará la Televisión Satelital Social y cómo será el proceso de implementación?

3. ¿Qué papel juegan los operadores de televisión del país, frente al proyecto de televisión satelital social, cuál es su compromiso frente a este proyecto?

4. ¿Cuánto vale la implementación de este programa, cuál será su nivel de cobertura y cómo podrán acceder los televidentes a este servicio?

5. ¿Cuáles son las características de la televisión pública en Colombia?

6. ¿Cómo se financia la televisión pública en Colombia?, ¿cuáles son los tipos de financiación y en qué áreas o sectores de la televisión se invierten esos recursos?

7. ¿Cómo funciona el Fondo de Desarrollo de la Televisión, quién lo administra y qué proyectos aplican en este fondo?

8. ¿Cuáles son las modalidades de prestación del servicio de televisión en Colombia?

9. ¿Qué acciones adelanta la CNTV para la protección del televidente?

10. Qué dificultades afrontan los Comisionados de Televisión en el desarrollo de sus funciones?, ¿cómo subsanar esas dificultades?

**Adjudicación Tercer Canal Privado de Televisión**

1. ¿Por qué y para qué? adjudicar un tercer canal de televisión en Colombia y ¿en qué beneficia al país la adjudicación de un tercer canal de televisión?

2. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos, legales, económicos y de mercado tenidos en cuenta por la CNTV para abrir la licitación del tercer canal y fijar el precio base de la subasta?

3. ¿Por qué ha tenido tantos sobresaltos técnicos y jurídicos la adjudicación del tercer canal de televisión?

4. ¿Cuáles han sido los reparos técnicos y jurídicos que a este proceso le han hecho los juristas Néstor Humberto Martínez Neira y Jaime Lombana? y ¿cuál ha sido la respuesta a los mismos por parte de la CNTV?

5. ¿Qué actuaciones administrativas, técnicas y jurídicas llevó a cabo la CNTV para atender los reparos de los proponentes del Grupo Prisa y Cisneros a los pliegos de licitación y evitar su retiro de la misma, al punto que sólo el grupo planeta continúa en la puja?

6. ¿Por qué se han dado tantos cambios en las reglas de juego con respecto a los requisitos y formalidades para participar en el proceso de adjudicación del tercer canal de televisión?

7. ¿Cuál ha sido el problema de los Grupos Prisa y Cisneros con el Registro Único de Operadores?

8. ¿Hay alguna posibilidad de que los concesionarios de la Empresa Estatal Teveandina o Canal 13 se vean forzados a negociar su frecuencia con la firma que resulte elegida para operar el tercer canal, o que los actuales operadores de las redes de transmisión, es decir, los canales privados tengan que compartir su infraestructura con el tercer canal?

9. ¿Cuáles han sido los reparos de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y el honorable Consejo de Estado a la Adjudicación del Tercer Canal Privado de Televisión?, cuál ha sido la respuesta a esos reparos y en qué condiciones está el proceso de adjudicación frente a los mismos?

10. ¿Por qué la exigencia de una parrilla de programación para los próximos diez años –que pesa un 50 por ciento en la decisión final de quién se queda con el Canal?–, pues esta exigencia les quita flexibilidad frente a los canales privados que son libres de cambiar sus programas según las preferencias de la audiencia.

Firmado por:

*Jhon Jairo Roldán Avendaño,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

**Cuestionario aditivo a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 28 de julio)

1. ¿Cuál sería la estrategia de medición de la efectividad del resultado en aspectos sociales y culturales, en las regiones, ciudades intermedias y demás municipios, de la implementación del proyecto de televisión digital terrestre, proyecto de televisión satelital social y del tercer canal?

2. ¿Cuál es la estrategia a implementar por la Comisión Nacional de TV para el desarrollo técnico y económico de los sistemas locales o comunitarios de televisión pública o abierta, que permita la inclusión de estos a la estrategia nacional de implementación de la televisión digital terrestre, televisión satelital social y del tercer canal?

Firmado por:

*Carlos Julio Bonilla Soto,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Cauca.

**Cuestionario aditivo a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 3 de agosto)

1. La CNTV ¿deberá presupuestar los recursos para la implementación de la TDT por parte de los operadores públicos del país? Explique cómo va ese proceso de presupuestación.

2. ¿Cuándo se expedirá la resolución por parte de la CNTV que garantice los recursos necesarios para construir las redes públicas nacionales y regionales de TDT?

3. ¿Cómo y quién ejecutará estos recursos?

4. ¿De qué manera se va a garantizar que en la ejecución de los recursos no se pierda la oferta y los compromisos de cooperación y financiamiento que ofrecieron los gobiernos de Francia y España a la saliente Ministra de TICS?

5. ¿Colombia escogió el estándard DVB o estándard Europeo? Cómo garantiza que será la industria europea con el respaldo de la Unión Europea y sus países miembros la que realice la implementación del estándard en el país y especialmente la construcción de las redes pública y privada de TV?

6. La CNTV en el proceso de implementación de la TDT ha escogido el que consideró el mejor estándar, ha realizado juiciosamente la reorganización del espectro, ha expedido las normas técnicas para la comercialización en el país de aparatos de televisión y decodificadores. En la evolución de este proceso, ¿cuándo la CNTV va a expedir la reglamentación de Televisión Digital Terrestre para el país? ¿Cuándo los colombianos y la industria conocerán las reglas básicas de producción, emisión, transmisión y en general de operación de la TDT en Colombia?

7. La Televisión Digital Terrestre implicará grandes esfuerzos económicos para los operadores de televisión abierta en el país, es evidente que se debe expedir una reglamentación que permita la estructuración de nuevos modelos de negocio utilizando las ventajas de la TDT, ¿cuándo la CNTV va a regular el tema? ¿Cuándo la CNTV va a autorizar como existe en el mundo entero los servicios de PPV en televisión abierta? ¿No creen los señores comisionados que la falta de esta reglamentación es la que le ha puesto freno a los canales privados del país para impulsar la implementación de la TDT en Colombia?

Finalmente, ¿por qué la CNTV no ha asumido el liderazgo que le corresponde de acuerdo con la Constitución Política para conseguir la unión entre operadores públicos y privados con el propósito de lograr una red única de televisión digital terrestre en el país?

Firmado por:

*Juana Carolina Londoño Jaramillo,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Caldas.

**Cuestionario aditivo a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 10 de agosto)

**Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Conforme a lo establecido por la Ley 5ª de 1992, solicito a la Comisión Nacional de Televisión se sirva ampliar las respuestas entregadas mediante Oficio número 20103000278581 en los siguientes aspectos:

1. ¿Cómo se afecta económicamente la implementación de la TDT para el año 2010 por la no adjudicación del tercer canal?

2. ¿Cuál es el costo, en términos económicos de la no entrada en operación del tercer canal en el entendido que este debió iniciar su operación el 1° de julio de 2010 y parte del valor de la concesión deberá haber ingresado este año?

3. Se ha previsto la revisión de los estudios económicos realizados por la Banca de Inversión con la que se calculó el valor del tercer canal y ¿cuáles serían los parámetros para esa revisión?

4. Solicito puntualizar las respuestas sobre los siguientes aspectos:

a) La definición de los económicos de parte de la CNTV para la implementación de la TDT en los canales regionales y locales públicos.

Aun cuando se respondió la pregunta referente a la implementación TDT no son precisos los valores señalados por la CNTV porque oscilan entre rangos que son el resultado de un estudio del año 2008. Lo importante para la sociedad colombiana es conocer los precios actualizados en cifras a 2010;

b) El ¿cómo se asegurará la financiación de la implementación de la TDT?

La financiación de la TDT se hará a través del Fondo para el Desarrollo de la Televisión que se nutre de recursos provenientes entro otros de las concesiones de TV privada y de acuerdo a la situación actual de falta de adjudicación del tercer canal, como ampliar más adelante, no ingresarán al Estado por ahora los recursos presupuestados para el año 2010 lo que afecta el presupuesto de la CNTV sino también el del Fondo, por ello es necesario estudiar cómo se garantizará la inversión para la TDT para el año 2010;

c) ¿Cómo será la emisión simultánea de la TDT y la analógica, en el entendido que para el 31 de diciembre de 2010 la emisión de la TDT deberá ser el 25% de la programación?

La respuesta 14 del cuestionario trae una proyección sobre la implementación de TDT para diferentes modalidades, pero lo que quisiéramos conocer a hoy, a 4 meses de implementarse el 25% como va el proceso y si lo lograremos para garantizar que al 2018 tengamos el 100%;

d) Una cuestión aun de mayor trascendencia: ¿Cuándo se producirá el "Apagón Analógico"?

La repuesta 14 al cuestionario también incluye la referencia al apagón analógico haciendo referencia a que solo está en trámite la reglamentación general por la prestación del servicio TD e insisto que este debe estar antes del 31 de diciembre de 2010 donde se debe realizar la implementación del mismo;

e) ¿Cómo va la compra de equipos para la implementación de la TDT en los canales regionales y nacionales públicos?;

f) Frente a la pregunta ¿cuáles han sido los mayores obstáculos que se han presentado en el proceso de implementación de la TDT en el país y cómo se ha solucionado, la respuesta contempla la descripción de algunas acciones ya iniciadas pero no se da certeza de cuando se producirá la asignación definitiva de las frecuencias dentro del plan de ordenamiento técnico del espectro electromagnético pues hasta la fecha solo se reportan 14 actos administrativos referentes a la asignación de TDT o modificando otras para liberar frecuencias.

Firmado por:

*Iván Darío Agudelo Zapata,*
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

**Cuestionario aditivo a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 10 de agosto)

**Honorable Representante Wilson Arias Castillo**

Me permito remitir cuestionario a la Comisión Nacional de Televisión, en el marco del debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, programado para el 24 de agosto de 2010, así:

1. ¿Qué consideración le merece a la Comisión y/o a su Presidente, el anuncio del Ministro del Interior y de Justicia, Germán Vargas Lleras, acerca de la eliminación de la CNTV y el paso de sus actuales funciones a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, según propuesta del Ministro del Interior? ¿Cómo se podrían ver afectadas la autonomía, la dirección, ejecución y desarrollo de la política general del servicio de televisión, y la ciudadanía en cuanto a su participación activa en el servicio público de Televisión?[1]

2. Como lo ha señalado la CNTV, y particularmente en respuesta al cuestionario de citación del día 11 de agosto del año 2010, la TV digital significa un cambio radical en la televisión colombiana. Uno de estos cambios se refiere a la mayor eficiencia en el uso del espectro radioeléctrico, de modo que en el mismo ancho de banda donde en la televisión analógica se transmitía un canal, en el digital se transmitirán entre 3 y 4 canales[2]. Si bien para mediados de los noventa, la adjudicación de canales privados de televisión abierta no tuvo en cuenta este cambio tecnológico, porque sus desarrollos no se habían realizado o consolidado, no se puede decir lo mismo en las circunstancias actuales de prórroga y/o adjudicación de frecuencias y canales. ¿Se incluyeron en los estudios técnicos y económicos este cambio tecnológico para la definición del precio base?, ¿cómo y en cuánto se valoraron?; y en relación con esto ¿se estiman potencialidades en términos de desarrollos tecnológicos posteriores de esta variación digital de la TV (y por ende decisivos para la determinación

1
2

del valor actual del canal) y en particular ¿del estándar europeo adoptado?

3. ¿Qué porcentaje de capital extranjero estaría implicado en la posible adjudicación al Consorcio Planeta en las condiciones actuales del proceso de negociación ya radicado, pero suspendido por orden del Consejo de Estado? Y de igual forma, ¿cuál es, para el caso de los proponentes ya retirados Prisa y Cisneros?

4. ¿Qué análisis ha hecho la Comisión o su Presidente a la designación del comisionado Gustavo Adolfo Araque Ferraro, en representación de las ligas y asociaciones de padres de familia, de televidentes, facultades de educación y comunicación social, realizada mediante Decreto Presidencial número 2477 de julio de 2010, en ejercicio de una Ley de 1913?

Firmado por:

*Wilson Arias Castillo,*

Representante a la Cámara.

**Proposición aditiva a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 12 de agosto)

Proposición para debate de control político sobre desarrollo del Proyecto de Televisión Digital Terrestre, Proyecto de Televisión Satelital Social y del Tercer Canal en la Comisión Sexta de Cámara.

Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación del Proyecto de Televisión Digital Terrestre, solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes citar al Director de RTVC, doctor Douglas Sebastián Velásquez, para que en el Debate de Control Político que continuará esta Célula Legislativa el próximo 31 de agosto de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en el Salón de Sesiones de esta Comisión, responda el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuál ha sido la participación de RTVC en el proceso de implementación del Proyecto de Televisión Digital Terrestre?

2. ¿Tiene las condiciones técnicas la Red Nacional de Transmisión de Televisión de RTVC para compartir su infraestructura con otros operadores?

3. ¿Qué problemas técnicos se podrán presentar en el periodo de implementación de la Televisión Digital Terrestre con la Televisión Analógica?

4. ¿Cómo se viene preparando RTVC, con la implementación de la Televisión Digital Terrestre?

Firmada:

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Norte de Santander.

**Proposición Aditiva a la Proposición número 001 de 2010**

(Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2010)

Proposición para debate de control político sobre desarrollo del Proyecto de Televisión Digital Terrestre, Proyecto de Televisión Satelital Social y del Tercer Canal en la Comisión Sexta de Cámara.

Con el ánimo de informar y conocer el avance en la implementación de los proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal, solicito a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes citar al Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, doctor Diego Ernesto Molano, para que en el Debate de Control Político que continuará esta Célula Legislativa el próximo 31 de agosto de 2010, a partir de las 9:00 a. m., en el Salón de Sesiones de esta Comisión, responda el cuestionario que se adjunta a esta proposición.

**Cuestionario:**

1. ¿Cuál es la opinión del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación con respecto al proceso de implementación de los Proyectos de Televisión Digital Terrestre, Televisión Satelital Social y el Tercer Canal?

2. ¿Cuál será el aporte de la Televisión Digital Terrestre para la disminución de la brecha digital?

3. ¿Se podrá aprovechar la implementación de la Televisión Digital Terrestre en los programas del Ministerio como Compartel y Gobierno en Línea?

4. ¿Qué aplicaciones se le dará al dividendo digital?

5. ¿Cómo avanza el proceso de reubicación del rango de frecuencia de 470 MHZ a 512 MHZ?

Firmada:

*Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Norte de Santander.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Diego Patiño Amariles*.

El Vicepresidente,

*Jaime Armando Yepes Martínez.*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

**Secretario:**

Leído el Orden del Día señor Presidente, sométalo a consideración.

**Presidente:**

Se somete entonces a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la Comisión el Orden del Día leído?, señor Secretario favor llamar a lista y verificar la votación.

**Secretario:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego Alberto

Quintero Trujillo Jairo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Yepes Martínez Jaime Armando

**Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Aprobación de las Actas números 001 y 002 del 28 de julio y 11 de agosto de 2010.

**Presidente:**

En consideración entonces el Acta número 002 del 11 de agosto de 2010, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?, por favor señor Secretario llamar a lista para verificar la votación.

**Secretario:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Dídier Alberto

Yepes Martínez Jaime Armando

**Secretario:**

Han sido aprobadas las Actas números 001 y 002 del 28 de julio y 11 de agosto de 2010 señor Presidente.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:**

Continuación del debate del control político sobre el desarrollo del proyecto de televisión digital terrestre, proyecto de televisión satelital social y del tercer canal en la Comisión Sexta de la Cámara.

Señor Presidente antes de que usted organice el debate y la doctora Juanita Londoño intervenga, me voy a permitir leer una correspondencia de solicitud de participación.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Comisión Sexta

Doctor

FERNEL ENRIQUE DÍAZ QUINTERO

**Referencia:** Solicitud de participación

Cordialmente solicito espacio de participación y audiencia en el debate referente a adjudicación del Tercer Canal de Televisión, Televisión Satelital Social y Televisión Terrestre por Cable, creo que se celebra el día martes 31 de agosto en la Comisión Sexta, Cámara de Representantes, no sé la hora, rectificar si estoy en un error, por favor comunicar al correo electrónico o, al teléfono tal.

Cordialmente,

Firmado,

*Rodrigo Cabrera González,*

Cédula de ciudadanía 14234237 de Ibagué,

Dirección de Bogotá.

**Presidente:**

De acuerdo al orden que se concedió la palabra en la última sesión, ¿quiénes de los citantes faltan por intervenir?

**Secretario:**

Señor Presidente de acuerdo al cronograma y a las proposiciones que se presentaron ya tanto la Comisión Nacional de Televisión y el señor Ministro le ha dado la respuesta a todo el mundo, falta apenas la Representante de Caldas, Juana Carolina Londoño, porque ese día por fuerza mayor no pudo estar a tiempo, aunque nos acompañó en las dos últimas horas.

**Presidente:**

Entonces tiene la palabra la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo.

**Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias señor Presidente, buenos días para todos los miembros de la mesa principal, señor Ministro, Viceministra, miembros de la Comisión Nacional de Televisión, a todos los compañeros de la Comisión Sexta y demás personas que nos acompañan.

Señor Presidente, yo quisiera hacer una proposición y si usted a bien lo tiene y los demás compañeros citantes, nosotros llevamos la tercera sesión donde hemos tratado de darle curso a las respuestas que hemos solicitado, en la primera ocasión habló el comisionado haciendo un recuento general de que era la Comisión Nacional de Televisión en la segunda sesión se tuvo la oportunidad de escuchar al señor Ministro en lo que tiene que ver con el proyecto de acto legislativo y empezamos el debate.

Tengo entendido y si no me falla la memoria quedamos que íbamos a analizar pregunta por pregunta del cuestionario, entonces la proposición que yo hago Presidente con su venia y los demás compañeros citantes es que empecemos inicialmente resolviendo cada una de las preguntas, porque es que si empezamos a hablar nuevamente los citantes pues no vamos a dar la oportunidad al comisionado quién es al que queremos escuchar; entonces mi propuesta Presidente es que empecemos a dar respuesta uno a uno a los planteamientos que se tienen y si al final a los citantes en primer lugar nos queda alguna duda, pues entonces se la planteamos y los demás compañeros. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Yo quisiera más bien preguntar si al cuestionario que respondió la Comisión Nacional de Televisión hay alguna o varias preguntas que tengan dudas y sobre eso nos concentramos y luego seguramente

el doctor Eduardo Osorio irá a dar respuesta a las preguntas que suscitó ya el debate en sí para darle agilidad, porque son cerca de 60 preguntas las que habría que responder, yo sí les pediría el favor de que determináramos qué preguntas del cuestionario o qué respuestas más bien no consideran ustedes satisfactorias para que el señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión aclare y le de mayor profundidad a la respuesta.

Por lo tanto, quisiera entonces al doctor Luis Guillermo Barrera darle la palabra para luego al doctor Eduardo Osorio para darle cumplimiento a la petición que hace la doctora Juana Carolina Londoño.

**Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente, un afectuoso saludo para el señor Ministro, la Viceministra, el señor Comisionado, a los diferentes funcionarios y compañeros; En la sesión inmediatamente anterior Presidente por mecánica que además fue supremamente operativa, escuchamos atentamente al señor Ministro y una vez escuchado hicimos algunos interrogantes, yo le propondría más bien señor Presidente que escuchásemos atentamente al doctor Osorio y que una vez que lo escuchemos con fundamento en las respuestas que él esté presentando y de acuerdo a los cuestionarios que previamente se allegaron, pues podamos primero los citantes y los demás compañeros hacer los interrogantes que despejen las dudas que queden de su intervención, le rogaría eso Presidente por mecánica, como quiera que los cuestionarios son amplios y por supuesto debemos evacuar en lo posible hoy todo este cuestionario que se le ha planteado tanto al propio Ministerio como a la Comisión Nacional de Televisión, muy amable señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de televisión.

**Doctor Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión:**

Honorables Representantes muy amables por esta oportunidad, en efecto como dice la Representante Juana Carolina Londoño en la primera sesión hicimos una presentación de las generalidades de la Comisión Nacional de Televisión, pero también nos enfocamos en cada uno de los tres temas que para nosotros son estructurales dentro de las actividades que está desarrollando en este momento la Comisión Nacional de Televisión y que obviamente forman parte de este debate como son la implementación de la televisión digital terrestre, el tema del tercer canal y el tema de la implementación del sistema de televisión digital directa al hogar gratuita.

En efecto en la segunda sesión cada uno de los Representantes formularon una serie de interrogantes, nosotros celebramos que la mayoría de Representantes se consideraron satisfechos frente a las respuestas que dimos en los cuestionarios que se formularon, en los cuestionarios aditivos, pero como decía el Presidente se hizo una serie de observaciones desde los cuales como dije yo en la sesión pasada tomé atenta nota y obviamente voy a dar respuesta a cada uno de estos interrogantes que surgieron de la sesión pasada, en todo caso si surgen nuevos interrogantes obviamente estaremos completamente atentos, yo hice un ejercicio en el cual como les digo, por cada uno de los Representantes anoté la pregunta y les tengo específicamente la respuesta que absolvería en este caso la inquietud y en el mismo orden en que fueron pronunciadas por cada una de ustedes.

Inicio una vez termino la presentación del Ministro, el Representante Ciro Rodríguez que manifestó estar satisfecho por las respuestas, pero hizo dos preguntas adicionales una relacionada con la liberación de la banda de frecuencias y la otra relacionada con el estado de avance de la Cooperación de la Unión Europea para efectos de la implementación de la televisión digital terrestre. Frente a la primera, el tema de la liberación de las bandas de frecuencias, aquí de todas maneras ya habíamos hecho una explicación frente a las resoluciones expedida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el año anterior, más exactamente en el mes de octubre de 2009 en el cual se atribuyeron y se reservaron las bandas de frecuencia correspondientes a los 470 y 512 megaherz y los 698 y 806 megaherz, esta resolución básicamente lo que determinó fue la atribución y reserva dentro del territorio nacional de estas dos bandas de frecuencia, que corresponde la primera a los canales 14 al 20 para el servicio de radiodifusión de televisión terrestre y la segunda correspondiente a los canales 52 al 69 en la banda UHF las cuales están atribuidas a los servicios radioeléctricos fijo y móvil terrestre.

Básicamente el desarrollo de esta actividad, de esta resolución expedida por el Ministerio se ha venido trabajando conjuntamente con la Comisión Nacional de Televisión a través de un comité en el cual se está estudiando a la mayor brevedad el tema de la liberación de estas bandas de frecuencia con el fin de obtener resultados dentro de las fechas que están establecidas en la resolución.

En cuanto a la liberación de las bandas de los canales 52 al 69, ya se encuentran liberados por parte del Ministerio y en coordinación con la Comisión Nacional de Televisión los canales 64 al 69 para efectos de cumplir en este caso los plazos establecidos.

Otro punto muy importante es el que tiene que ver con la asignación de la frecuencia, también lo preguntaba el doctor Ciro Rodríguez, correspondiente al Canal 18 donde operará el Canal Público Regional TV Andina que cubre la zona centro del país, en este caso específicamente en virtud de un convenio tripartito entre el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión y el Canal Público de Televisión TV Andina, se determinó que este canal fuera el canal piloto pionero en temas de televisión digital, para tal efecto el canal entregó la frecuencia tres VHF donde actualmente está operando la comisión, se asignó la frecuencia 18, ya es digital y la semana anterior aprobó un presupuesto aproximado de 3 mil millones de pesos para que comience este proyecto de digitalización piloto para el Canal Público TV Andina con la adquisición de un trasmisor de 9 kilovatios que estaría instalado en la Estación de Manjui, que es la que cubre la ciudad de Bogotá y algunos municipios del departamento de Cundinamarca.

En ese orden de ideas aproximadamente a finales de este año ya podríamos contar con un primer canal digital que es el canal de TV Andina, eso sumaría en transmisión digital a la estación que está en el Norte de Bogotá en el Cerro de Calatrava que explicábamos en la primera sesión de este debate.

Otra de las preguntas formuladas específicamente por el Representante Ciro Rodríguez, es el estado de avance de la cooperación con la Unión Europea, como les hemos explicado anteriormente uno de los temas primordiales que tuvo en cuenta la Comisión Nacional de Televisión, además de la movilidad, la interactividad y la mejor calidad en audio y sonido, para efectos de tomar la determinación del estándar de televisión digital más adecuado, fue precisamente la cooperación internacional, en este caso haberse escogido el estándar DVVT es decir, el europeo, se iniciaron todos los contactos de cooperación internacional con la Unión Europea para efectos de los recursos de los cuales dispondría la Unión Europea para adelantar toda serie de actividades en materia de capacitación e implementación tecnológica.

El Gobierno Nacional suscribió con la Unión Europea precisamente este convenio que ya viene siendo ejecutado y a través de él básicamente asciende a la suma 800 mil euros, se ha venido implementando una serie de actividades relacionadas como le digo con capacitación, intercambio tecnológico y capacitación en temas de implementación de la televisión y producción de contenidos digitales, este convenio pues obviamente continuará, la idea es que los recursos esperamos que sean mayores a estos 800 mil euros de esta primera fase, formará parte pues de todo este proceso de implementación de la televisión digital terrestre.

Una tercera pregunta del doctor Ciro Rodríguez hace referencia a cuánto ascienden los recursos necesarios para la implementación de la televisión digital y de dónde van a salir estos recursos; esta fue una de las preguntas que también formaban parte del cuestionario y en la presentación que hicimos al inicio del debate la primera vez comentamos que dentro de los estudios previos se adelantaron en conjunto con el Ministerio de las TIC para la determinación del estándar, se adelantó un estudio con la Universidad de Antioquia para determinar las posibles inversiones y el impacto socioeconómico que generaría la entrada del sistema de televisión digital terrestre, específicamente se evaluaron cuáles serían los gastos que se generarían para los distintos operadores la implementación del sistema, teniendo en cuenta cada una de las tecnologías es decir la europea, la japonesa y la americana, específicamente sobre la que se escogió, es decir, la europea, se determinó que incluyendo la inversión de obra civil, adecuaciones y adquisición de equipos y transmisores se encontraba aproximadamente en materia de televisión pública una inversión entre los 110 y los 147 millones de dólares en el entendido de que la red pública obviamente es mucho más amplia que la red privada y cubre no solamente la red que hoy administra RTVC sino también la red de los 8 canales regionales actualmente existentes, en tanto la inversión que se deberá adelantar en materia de televisión privada asciende entre los 52 y 60 millones de dólares también incluyendo obra civil, adecuaciones, adquisición de equipos y transmisores, utilizando un transmisor por cada uno de los canales.

Estas sumas tratándose específicamente de la televisión pública, serán asumidas por la Comisión Nacional de Televisión de acuerdo a las transferencias que hace la Comisión del Fondo para el Desarrollo de la Televisión que hace a los operadores de televisión pública, en este caso pues para adquisición e implementación tecnológica que hace obviamente a RTVC para sus tres canales y a los ocho canales regionales.

Ahora el honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño también manifestó estar de acuerdo con las respuestas, señaló que en este caso ya el debate cambiaba su rumbo frente a la presentación por parte del Gobierno Nacional del proyecto de acto legislativo por el cual se pretende modificar la Constitución Política en lo que al rango constitucional de la Comisión Nacional se refiere, allí el Representante Roldán hizo referencia a una entrevista que se hizo en el diario *El Tiempo* a los dos comisionados representantes del Gobierno Nacional donde ellos manifestaban en el caso mío su posición frente al proyecto de acto legislativo y básicamente en este caso lo que se mencionó fue la necesidad imperiosa e inmediata de adelantar unas reformas sustanciales y estructurales dentro de la Comisión Nacional de Televisión para el desarrollo cabal de su objeto, en ese reportaje básicamente se analizó que la Comisión incluso de tiempo atrás viene implementando cinco proyectos fundamentales que implican su modernización y su desarrollo para enfrentar el servicio público de televisión, no solo a las nuevas tecnologías sino a la convergencia, en ese orden de ideas explicó que prácticamente la Comisión Nacional de Televisión dentro del lapso de este año tendría que desarrollar estas cinco actividades, una de ellas continuar con la implementación de la televisión digital terrestre, el tema precisamente de este debate, también la implementación de proyecto de televisión satelital directo al hogar gratuito para garantizar que ese 8% de la población colombiana que hoy no tiene señal de televisión pueda acceder a la misma a través de la utilización de esta tecnología.

El tercero, un tema que estamos trabajando profundamente, es en la regulación de la televisión en convergencia para efectos de evitar asimetrías regulatorias y buscar una interacción con los otros organismos de regulación de los servicios de telecomunicaciones para enfocarnos hacia un futuro convergente y también un proceso de modernización interna de la Comisión Nacional de Televisión para enfrentar precisamente todas estas tecnologías.

Entonces, básicamente lo que nosotros señalamos es la necesidad de un cambio dentro de la Comisión para evitar precisamente algunos como se hablaba temas de politiquería.

Preguntaba el Representante Roldán que aquí hacíamos referencia cuando mencionábamos eso y es precisamente ese tipo de circunstancias y situaciones que a veces suceden dentro de la Comisión al momento de elegir los miembros de la sociedad civil, eso se presta para una serie de complicaciones que

van desde la misma reglamentación del proceso, del mismo manejo que se da dentro de la Registraduría y del mismo tema de las candidaturas que se crean para efectos de crear estos candidatos por los grupos selectores que van finalmente a tomar la decisión de quién va a ser el comisionado.

Esto ha generado una serie de inconvenientes porque no decirlo dentro del seno de la Comisión Nacional de Televisión y precisamente esta inestabilidad que genera que cada dos años se esté generando este tipo de procedimientos para elección del comisionado.

En cuanto a una pegunta que hacia el Representante Bonilla quién igualmente manifestó estar satisfecho con las respuestas dadas, pero adicionó una señalada referente a por qué el proceso de televisión satelital directo al hogar está previsto solo para 10 años y se preguntaba si transcurridos esos 10 años ese 8% de la población que se va a ver beneficiado con esta nueva tecnología qué va a pasar, la respuesta en este caso honorable Representante es si bien el proyecto va a 10 años para efectos del tema presupuestal se garantizaron unas vigencias futuras porque de acuerdo a los estudios de mercado el proyecto estaría trazado en aproximadamente unos 30 millones de dólares, eso no quiere decir que no admita una posibilidad de prórroga por un tiempo igual, lo dejamos inicialmente por 10 años porque es muy probable como efectivamente está sucediendo en todas las tecnologías de transmisión, en todas las tecnologías utilizadas en el servicio de televisión, la tecnología va avanzando tanto y no nos podemos cansar con una sola, es muy probable que en 10 años la tecnología haya avanzado y exista una nueva modalidad de prestación del servicio que garantice la radiodifusión de señales de televisión pública para ese porcentaje de población que en la actualidad no lo recibe.

Preguntaba usted también, con qué se va también a financiar este proyecto, obviamente con recursos de la Comisión Nacional de Televisión, para lo cual como le digo ya la Junta Directiva aprobó un estudio de mercados que se adelantó a través de distintas cotizaciones, aproximadamente unas 12 empresas nacionales e internacionales y de acuerdo a eso el valor oficial estimado del proceso licitatorio que se abrirá en las próximas semanas es de 30 millones de dólares pagaderos a estos 10 años con una cuota anual, entonces en ese sentido respondo su pregunta.

Otra pregunta que hacía el honorable Representante Carlos Julio Bonilla, hace referencia a la posibilidad de que en el proceso de implementación de la televisión digital terrestre se tuvieran en cuenta los canales locales y comunitarios y que la Comisión de Televisión financiara esa tecnología y le quiero responder que para la Comisión Nacional y para el servicio público de televisión, la televisión comunitaria y local es de vital importancia en el entendido de que es una alternativa muy valiosa para la comunidad en cuanto a contenidos se refiere y en cuanto al interés público que esos contenidos comunitarios producidos por la misma comunidad puedan generar, sin embargo hoy la ley señala que la Comisión Nacional de Televisión solo transfiere recursos a la televisión pública, dígase en este caso a RTVC y a los 8 canales regionales.

En el caso de RTVC las transferencias como explicábamos anteriormente se dan por ley para garantizar el cabal cumplimiento de las funciones asignadas al operador público, en ese orden de ideas la Comisión transfiere recursos para el funcionamiento, para la tecnología y para los contenidos del operador público y a los canales regionales en igual forma.

En la televisión comunitaria no está permitido en la ley, sin embargo, la Comisión consciente de la importancia de la televisión local y comunitaria ha adelantado planes de capacitación y planes de capacitación en materia de contenidos de producción de contenido, incluso les ha facilitado en conjunto con el Ministerio de Cultura maletas audiovisuales con contenidos de interés para la comunidad, para efectos de que no tengan que invertir tanto en contenidos sino esa es una forma como la Comisión los pueda apoyar.

Sin embargo, en materia de implementación propiamente dicha más allá de la capacitación es decir compra de los equipos que se requieran para digitalizar sus redes no están contempladas en la ley.

Hacía también el Representante Bonilla una pregunta muy amplia sobre cómo se garantiza o cómo garantiza la Comisión Nacional de Televisión la competitividad en la televisión pública. Sobre este punto es importante considerar lo siguiente, dentro de las modalidades de televisión que define la ley está una de acuerdo a la orientación de la programación y esta se define en programación de interés público, educativo, social y cultural y programación de interés comercial.

La televisión pública está enmarcada dentro de esta primera categoría, es decir la programación de la televisión pública tiene unos objetivos específicos en materia de impartir educación, cultura y entretenimiento, una especie de alternativa a la oferta comercial que presentan los canales privados, en ese orden de ideas la Comisión Nacional de Televisión tiene una obligación ineludible en el entendido de financiar los contenidos de esta programación precisamente para hacer competitiva la televisión pública.

Muchas veces uno dice, la televisión pública es la televisión de los bajos rating, es la televisión que no vende, o es la televisión que no marca rating, es un concepto bastante relativo, porque sí tenemos que mirar la televisión pública como una obligación del Estado, para efectos de precisamente difundir estos contenidos que se presentan como una alternativa frente a la oferta de los canales privados y en ese orden de ideas por eso es financiada.

Frente al tema del rating, es uno de los temas que también nosotros estamos adelantando en la Comisión Nacional de Televisión y que se han venido planteando desde hace tiempo, de crear una herramienta distinta para la medición de la audiencia de la televisión pública, distinta digo la que mide la televisión comercial, la televisión comercial está medida hoy con una herramienta que se llama Ibope que se encarga básicamente de medir cómo son los hábitos de consumo televisivos para efectos de que los operadores privados o públicos que comercializan puedan determinar digamos cómo las necesidades de consumo por parte de los televidentes en marcas,

productos o servicios que se pautan en los espacios comerciales, debe ser muy distinta la medición de la televisión comercial a la de la televisión pública, la televisión pública a través de sus contenidos debe medir precisamente el impacto que estos contenidos educativos culturales y de entretenimiento generan en la población.

Entonces el concepto competitividad yo no lo manejaría en quién marca más rating si RCN, Caracol o Señal Colombia, lo manejaría dentro de la televisión pública; como qué tipo de programación o qué tipo de contenidos genera unos mayores impactos para esa población que necesita unos contenidos alternativos y diferentes a los que le ofrece la televisión comercial.

Esto no quiere decir que la Comisión desconozca su papel, vuelvo y digo ineludible de financiar todos los procesos de televisión pública, no solamente el tema de contenidos sino también todo el tema de desarrollo tecnológico, como es el compromiso con el tema de la implementación TDT y ahora el tema de televisión satelital directo al hogar para que todo el mundo pueda recibir los canales abiertos.

El honorable Representante Iván Darío Agudelo manifestó también estar satisfecho con las respuestas pero adicionó una pregunta, que dice: ¿Teniendo en cuenta que la exclusividad de RCN y Caracol venció en el mes de enero del 2009 y que la entrada del tercer canal está en suspenso, qué impacto financiero puede generar esta situación frente a los ingresos de la Comisión por este concepto?

En este momento la Comisión Nacional de Televisión consiente de esta situación y que de acuerdo a nuestros cronogramas que se tenían establecidos para la entrada en operación del tercer canal, es consciente de que esta digamos exclusividad de los 10 primeros años de concesión de RCN y Caracol que hoy ya fue prorrogada debe ser objeto de un análisis desde los puntos de vista económico y financiero para lo cual está adelantando ya unos estudios para determinar si hay lugar digamos a una tarifa adicional, a un cobro adicional que precisamente por esta ampliación de la exclusividad, sin embargo, en este momento la respuesta es sí estamos adelantando una serie de estudios para poder determinar esto, ¿por qué estudios? La Comisión Nacional de Televisión tiene dentro de sus facultades legales la fijación de las tasas, tarifas y derechos por concepto de la operación, explotación de los servicios de televisión en cualquiera de sus modalidades y para determinar esas tasas y tarifas tiene que tener en cuenta una serie de parámetros que fija la ley y obviamente tiene que hacer unos estudios que respalden estos parámetros fijados en la ley para determinar cualquier tasa, tarifa o derecho que deba establecer para la operación.

El honorable Representante Wilson Arias manifestó no sentirse satisfecho con tres de las respuestas que se habían dado dentro del cuestionario, la primera de ellas hacía referencia, no consideraba que dentro de los estudios técnicos, financieros adelantados por la Comisión Nacional de Televisión para determinar el valor de la tarifa a cobrarse por el tercer canal, no se habían considerado en dichos estudios ni en dicha tarifa los ingresos que recibiría el nuevo canal por efecto de la entrada en operación de la televisión digital, dígase esto por los beneficios que la tecnología digital traería bien sea en materia multicanalidad, interactividad, movilidad. En la respuesta básicamente lo que explicábamos es cómo fue el proceso previo adelantado por la Comisión Nacional de Televisión para determinar estos valores y cómo a través de unas bancas de inversión que se contrataron para el efecto, después determinaron un valor con base en unos criterios que fueron los mismos establecidos en la ley, pero también criterios de tipo técnico, de tipo financiero, de tipo de producción de contenidos de la programación y algunas normas de temas de tipo regulatorio y legal, como en este valor si bien no se incluyeron estos ingresos generados por la televisión digital, básicamente se hizo porque la Comisión no puede digamos invadir la órbita del canal privado en cuanto a su modelo de negocio.

Sin embargo, le explicaba al Representante que en cualquiera de los casos los ingresos brutos que genere la operación de televisión privada están gravados en virtud de la ley con el 1.5 % de sus ingresos brutos mensuales que deben ser pagados a la Comisión Nacional de Televisión quién los transfiere al Fondo para el Desarrollo de la Televisión, quién a su vez los transfiera para la operación y aspectos técnicos y de contenidos de los canales públicos.

En ese orden de ideas no es que no se vaya a obtener ningún ingreso de la Comisión Nacional de televisión, por las posibilidades que tenga la televisión privada cuando implemente la televisión digital, todo lo contrario si están gravados con ese 1.5% que establece la ley.

De la otra pegunta, de la cual manifestaba su desacuerdo el honorable Representante Wilson Arias era lo referente al tema del tercer canal precisamente y al tema de la evaluación de la composición accionaria del único proponente que se presentó en este caso la Sociedad Canal Tres Televisión de Colombia, básicamente la respuesta que en este caso se le dio al Representante es dentro del proceso licitatorio en efecto se presentó una sola propuesta, una vez recibida esta propuesta el Comité de Evaluación y Licitación hizo una primera evaluación de conformidad con lo establecido en el cronograma, básicamente una evaluación y verificación de todos y cada uno de los documentos y requisitos señalados en el pliego de condiciones.

En materia específica, sobre el tema de composición accionaria del proponente, existía la obligación de presentar un certificado y que bajo la gravedad del juramento indicara cuál era el porcentaje de su composición accionaria y obviamente una relación de cuáles eran sus socios y en qué porcentaje participaban de la sociedad, esto para determinar que cumpliera con las normas en materia de inversión extranjera señaladas en la Ley 680 del 2001, en la que dice que ningún operador puede tener más del 40% de inversión extranjera y que en este caso se debe garantizar el principio de reciprocidad, es decir que en el mismo país de origen de la inversión se permita la participación en el mismo porcentaje de empresas colombianas.

Adicionalmente a esta explicación, le comentamos en la respuesta al Representante Arias que el comité presentó a consideración del público en general publicado en la página del mecanismo pues de publicidad de la contratación estatal en la página de la Comisión Nacional de Televisión, el resultado de este primer informe de evaluación donde básicamente se consideró que todas y cada una de los requisitos solicitados en el pliego estaban cumplidos por el proponente, con posterioridad a esto venía un término adicional para que los interesados presentaran sus observaciones frente a ese informe inicial de evaluación y verificación de las condiciones.

Respecto de este informe, se presentaron varias observaciones, muchas de ellas relacionadas con el tema de la composición accionaria del único proponente, algunas de ellas decían que en consideración a esos argumentos la Comisión o el Comité deberían considerar que el proponente era inhábil, sin embargo como ustedes saben en un proceso licitatorio el Comité de Licitación es autónomo en la evaluación y el comité al final en el momento de la audiencia de adjudicación hace una recomendación a la Junta Directiva en este caso para efectos de la decisión sobre la adjudicación. Punto al cual no se pudo llegar precisamente por el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Nación quién en la misma audiencia recomendó a la Comisión Nacional de Televisión suspender el proceso licitatorio en virtud del pronunciamiento del Consejo de Estado respecto de la suspensión provisional de un acápite del pliego de condiciones.

En este momento la recomendación de la Procuraduría fue en doble vía, no solamente suspender el proceso sino no dar a conocer el informe del Comité de Licitación que incluía no solo las respuestas formuladas por los interesados frente a puntos específicos o frente a sus desacuerdos con el informe de evaluación inicial sino también su recomendación a la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, en la respuesta que le dimos al honorable Representante decíamos que en virtud precisamente de la suspensión la Comisión Nacional de Televisión se tenía que abstener de responder si había o no lugar a acoger esas observaciones presentadas sobre la composición accionaria del único proponente, precisamente en el entendido de la suspensión del proceso, entonces esto para aclarar por qué se dio esa respuesta de no dar respuesta precisamente a ese punto específico.

La otra pegunta o la otra inquietud que hizo el Representante Arias. ¿Qué análisis ha hecho la Comisión frente a la designación del Comisionado Gustavo Araque, realizada por el Presidente en ejercicio de una Ley de 1913? Básicamente lo que se le respondió al honorable Representante es, fue una decisión del Presidente de la República en la cual la Comisión Nacional de Televisión en el entendido pues que la Comisión no le corresponde determinar esta situación, lo que tengo entendido y básicamente el sustento que tuvo la Presidencia de la República para hacer el correspondiente encargo desde el punto de vista legal fue precisamente una Ley de 1913 que es el Código de Régimen Político y Municipal, en estos casos habla de una competencia residual en cabeza del Presidente, de los alcaldes o de los gobernadores para efectos de suplir algunas vacantes temporales de cargos que deban ser provistos de otra manera, pero que en este caso precisamente por la situación coyuntural de la contienda política la Registraduría solicitó postergar en el tiempo la elección de esta vacante de este comisionado que representa a la ligas de televidentes, a las Asociaciones de Padres de Familia y a las universidades con facultades de comunicación y educación, hecho que en su primera etapa se verificó el día de ayer y que el próximo 6 de septiembre se verificará en su etapa final para determinar la elección del comisionado representante de estas ligas y universidades.

El Representante Atilano Alonso Giraldo hizo una serie de preguntas relacionadas con: ¿Si la Comisión ha desarrollado proyectos educativos en televisión para primaria y bachillerato?, otras relacionadas con la responsabilidad y el compromiso de la televisión privada y del Tercer Canal frente a la televisión educativa, estas dos básicamente, cómo se va a hacer el financiamiento o subsidio de los decodificadores de televisión satelital directo al hogar y cómo se van a aprovechar los medios de comunicación para evitar estafas por parte de quienes ofrecerán televisores o decodificadores de televisión digital.

Respecto de la primera, los proyectos educativos y culturales para primaria y bachillerato que pueda haber adelantado la Comisión, es importante aclarar un tema, la Comisión Nacional de Televisión es un programador de contenidos, es un organismo rector que regula la política que en materia de televisión determina la ley y en materia de contenidos hace vigilancia, inspección, seguimiento y control y obviamente vigila el cumplimiento de los fines y principios del servicio público de televisión, dentro de los cuales la educación es un elemento fundamental dentro de los fines y principios está que la televisión debe educar, formar y recrear e informar de manera sana, informar imparcialmente y el tema educativo y cultural para la Comisión es de vital importancia y en ese orden de ideas la Comisión transfiere recursos como decía tanto a RTVC como a los canales regionales para que garanticen dentro de su oferta televisiva contenidos educativos, culturales y de entretenimiento.

En ese orden de ideas, la Comisión lo que hace es transferir recursos que van a ser administrados e invertidos por los operadores que sí tienen la facultad de administrar sus parillas de programación y determinar los contenidos educativos culturales que van en esas parrillas, muchos de los cuales son educativos en la mayoría de las veces no formales, es decir, la televisión educativa ha avanzado de tal suerte que no es que se pretenda ya suplir al maestro en las aulas, sino que se convierta como una verdadera herramienta para que los maestros puedan utilizar y difundir los conocimientos entre los educandos, pero el papel que juega la Comisión Nacional de Televisión es fundamental en ese tema de la televisión educativa y cultural frente a la transparencia de recursos que se hacen para garantizar esta televisión.

Frente al tema de la responsabilidad de los canales privados y del futuro del Tercer Canal, pues obviamente es un cumplimiento de un precepto le-

gal, la ley como decía, establece obligación de cumplir por parte de los operadores una serie de fines y principios dentro de los cuales como les digo está la programación educativa y cultural y también está el interés público sobre el privado y también está la protección de la familia y la infancia como sujetos habidos de contenido que los instruyan, que los formen y que los informen.

Frente a los otros dos temas, el financiamiento o subsidio de los decodificadores de televisión satelital, la verdad vemos incluso en nuestras reuniones con el Ministro, hemos hablado de que paralelamente se esté desarrollando este proceso licitatorio que básicamente lo que pretende es la contratación de un servicio portador de un paquete de señales abiertas, se va a trabajar simultáneamente la búsqueda de unos créditos o subsidios a través, ya sea de acción social o del Banco Agrario, para efectos de que ese 8% de población sobre todo ese 8% de población de los estratos muy bajos puedan acceder fácilmente a estas líneas de crédito para poder comprar, poder adquirir estos equipos de codificadores y estas antenas de VTH necesarias e indispensables para poder implementar esta tecnología que puedan recibir esta señal.

Otro pregunta del honorable Representante Atilano Giraldo, es cómo se van a aprovechar los medios de comunicación para evitar estafas por parte de quienes ofrecerán decodificadores de televisión satelital, como lo hemos explicado anteriormente uno de los puntos fundamentales que estamos ya adelantando para el tema de la implementación de televisión digital es una estrategia de comunicaciones para la divulgación absolutamente de todos los pasos que se estén adelantando frente al tema, ya incluso han salido comerciales de televisión, insertos, en todos los eventos públicos abiertos se ha hecho presencia y se ha instruido a la gente sobre las condiciones de los equipos, es decir, de los receptores y de las cajas decodificadoras, sobre la gradualidad en que se va a implementar, sobre el apagón analógico en el año 2019 y específicamente en el caso de los receptores y decodificadores al momento en que se tomó la determinación de cuáles serían esos requisitos técnicos que debería incluir cada uno de estos aparatos, también se suscribió a la par un convenio con la Superintendencia de Industria y Comercio, quien expidió una circular para efectos de que la población no se vea engañada al momento de adquirir estos aparatos y la idea es de que haya una información permanente en todos los puntos de venta e información fija a través de afiches de insertos, de publicaciones en todos estos almacenes y digamos también en producciones que haga la Comisión Nacional de Televisión de comerciales para que la gente no se vea engañada.

Básicamente en esta circular externa el aviso que tiene que estar en todos los puntos de venta debe decir: señor consumidor al momento de adquirir un televisor tenga en cuenta que Colombia adoptó un estándar TDT para la televisión digital terrestre, cuya señal se está incorporando de manera gradual y coexistirá con la analógica actual hasta el año 2019, a partir de este momento los televisores que no tengan incorporado el estándar TDT o no cuenten con un decodificador para tal efecto no servirán para recibir la señal de televisión abierta, si usted quiere disfrutar la televisión digital terrestre en Colombia infórmese si el televisor tiene el estándar TDT o si debe adquirir un decodificador para esto, conozca sobre el TDT, sus condiciones, requisitos y alternativas consultando las páginas web de la Comisión Nacional de Televisión y de la página de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Como les digo todo este proceso de información se está dando y se están adelantando también capacitaciones de manera permanente, estas sí que incluyen las distintas modalidades del servicio de televisión como son los canales locales y comunitarios sobre la tecnología y sobre su implementación.

Finalmente, dos de los Representantes, el honorable Representante José Edilberto Caicedo manifestó su acuerdo en el trabajo conjunto que expresábamos en la anterior citación, que era adelantar el Congreso, el Gobierno, la Comisión Nacional de Televisión y el sector para analizar las reformas estructurales que requiere la Comisión Nacional de Televisión o el análisis que se debe hacer al proyecto de acto legislativo presentado por el Gobierno.

La doctora Juana Carolina Londoño celebró la existencia de los tres proyectos del Tercer Canal, del TDT y de televisión satelital y pide que pase lo que pase con la Comisión Nacional de Televisión deba darse continuidad y feliz término a estos proyectos.

Finalmente tengo una pregunta del honorable Representante Diego Alberto Naranjo en la que dice: ¿cómo se realiza la vigilancia sobre los contenidos de televisión? Él considera que no existe vigilancia sobre los contenidos, aquí es importante señalar que una de las funciones más importantes de la Comisión señaladas en la ley y en la misma Constitución es como digo la inspección, vigilancia, seguimiento y control de todas las modalidades del servicio de televisión para garantizar precisamente una correcta calidad en la prestación del servicio, no solamente desde el punto de vista técnico sino desde el punto de vista de los contenidos.

De esa manera la Comisión Nacional de Televisión tiene dentro de su estructura organizacional una oficina que se llama una oficina de contenidos y defensoría del televidente, que se encarga precisamente de recibir todas las quejas del televidente que hace el insumo inicial para el desarrollo de esta actividad de vigilancia y control que adelanta la Comisión Nacional de Televisión que bien puede ser de oficio o decir que la misma Comisión considere que debe iniciar una investigación para una eventual sanción a un operador por incumplimiento de las normas relacionadas en cuanto a los contenidos o a petición de parte para adecuar el tema de la participación de la audiencia, es un aspecto absolutamente fundamental en el ejercicio de esta actividad. En este orden de ideas a través de esta oficina la Comisión recibe las quejas, se hace un análisis de los programas, se verifica si hay un eventual incumplimiento de estas disposiciones y a través de otra oficina que se llama regulación de la competencia dentro de la Comisión Nacional de Televisión se adelanta todo un proceso de investigación garantizando obviamente el debido proceso para determinar si hay o no lugar a la im-

posición de sanciones, por efectos precisamente del incumplimiento de las normas sobre contenidos.

Entonces sí existe vigilancia permanente de los contenidos por parte de la Comisión, existe imposición de sanciones que precisamente castigan y básicamente son pecuniarias, sanciones que precisamente castigan el incumplimiento de las disposiciones que en materia de contenidos ha reglamentado la Comisión Nacional de Televisión.

Ya con esto básicamente son las respuestas puntuales a cada una de las observaciones que surgieron en el debate anterior, entonces espero que con esto queden básicamente resueltas todas las inquietudes que ustedes formularon adicionales a las preguntas formuladas en el cuestionario y resueltas en su oportunidad. Les agradezco mucho la posibilidad de participar en este importante debate.

**Presidente:**

El señor Ministro quiere agregar algo. Entonces tiene la palabra el Director de RTVC.

**Doctor Douglas Sebastián Velásquez, Director de RTVC:**

Un saludo especial y con todo mi aprecio a todas las personas que nos están acompañando hoy y al Representante Ciro Rodríguez que la vida de estos temas nos han unido en varias oportunidades a discutir estos temas tecnológicos, en fin a todos ustedes para decirles que desde RTVC estamos dispuestos a colaborar en sus regiones en el desarrollo de la televisión.

Nosotros recibimos un cuestionario donde nos hacen unas preguntas puntuales en relación con el desarrollo de la televisión digital terrestre y desde el punto de vista de la ejecución del proyecto y la operación del mismo, vale la pena decir que estando la señora Viceministra, como Directora de la Comisión Nacional de Televisión, se dispusieron los fondos para desarrollar un primer proyecto, esos fondos están en una resolución, actualmente están vigentes y contestaremos como pensando arrancar con la primera fase del proyecto de la televisión digital.

La pregunta es ¿qué ha hecho RTVC con objeto de atender esta empresa de la televisión digital? Nosotros hemos hecho dos tipos de cuestiones, una es tecnológica y la otra de carácter educativo. Desde el punto de vista tecnológico hemos contratado ya toda la parte del sistema de transporte de la señal para subir la señal al satélite, ya se hicieron las inversiones, la Comisión dio los recursos, se hicieron las licitaciones en el año 2009, se hicieron los montajes y está operando perfectamente.

Igualmente, en el sistema de emisión, tenemos un centro de emisión súper moderno, también se hizo durante los años 2008 y 2009, quiere decir que desde el punto de vista de la transmisión de señal digital tenemos la infraestructura lista, habrá que hacer algunos ajustes y algunos temas complementarios, pero que están también presupuestados y en estudio en la Comisión Nacional de Televisión.

Desde el punto de vista de educación hemos adelantado una formación de un grupo de ingenieros jóvenes que junto con los ingenieros de la Comisión Nacional de Televisión discuten, preparan y analizan todos los aspectos relacionados con el desarrollo de este proyecto.

También estamos estudiando el tema de los contenidos, si tenemos la autopista que va a ser la red, necesariamente necesitamos los vehículos apropiados con la velocidad y la modernidad para mostrar los contenidos, en eso hemos visto las experiencias de varios países.

Yo estuve el año pasado durante varios meses en Europa revisando las experiencias de varios de los países donde tienen este tipo de estándar y estamos avanzando y adelantando la producción de contenido de los estudios y las formas de los contenidos de la televisión digital.

Ahí pues creemos que hay altísimas posibilidades de generar unas empresas o una empresa de contenido digital que puede ser inclusive exportadoras de contenidos, una empresa que puede ser formada por el sector público y por el sector privado, lo que estamos haciendo es promoviendo ese tipo de compañías para que hacia el futuro Colombia se convierta en un productor de contenidos digitales para televisión, donde ya tenemos hoy unos ejemplos claros y concretos de éxito en televisión análoga.

En materia de desarrollo tecnológico de la red se tomaron varias decisiones, una vez la Comisión estableció el estándar europeo, en primer lugar el servicio tiene que tener el carácter universal, es decir, social, es decir, que no haya distinción entre los colombianos para recibir el servicio, eso lo entendí en el mensaje que hizo el Ministro en esta Comisión en la sesión anterior y coincide con los proyectos del Conpes y con las distintas indicaciones del gobierno que nos ha dado para que la televisión digital no vaya exclusiva para los estratos más altos; lo que buscamos y también he recibido claramente la instrucción del Ministro en esta misma Comisión en el sentido de que tendremos que llegar a una televisión digital que no sea solamente la imagen y el sonido de mejor calidad, sino que vaya acompañada de la interactividad y también de la movilidad, que eso lo podremos lograr, lógicamente con la colaboración de la Comisión, tanto en los estudios técnicos como en los recursos, se ha avanzado también en esa materia.

Muy ampliamente veníamos estudiando con anticipación ese tipo de posibilidades, es decir, que cualquier colombiano en cualquier parte del país tenga la oportunidad de ver televisión en un aparato de estos como lo pudiéramos tener cualquiera de nosotros cuando se desarrolle la televisión a unos costos que sean razonables, así como hoy el 99% de los colombianos tienen servicio de celular y eso ha contribuido a su comunicación, a su información y a una mejor forma de vivir en su desarrollo social y económico también lo debemos hacer desde el punto de vista de la televisión, esa es la primera etapa.

El segundo tema que se decidió es el tema de la arquitectura de la red, que consiste en que vamos a utilizar la misma red análoga que hoy existe donde 30 y pico de cerros, donde tenemos estaciones y hay 189 cerros de carácter secundario, de red secundaria y vamos a utilizar la misma red, porque sería absurdo cambiar la arquitectura de la red análoga hoy para convertir a una nueva versión que habría que

construir nuevamente esa red secundaria, así que sobre esa base RTVC en su momento hizo los estudios que le ordenaron los documentos Conpes y ordenó el Gobierno y contrató a Indra, Indra es una consultora internacional española e hizo también un contrato con Internexa y con Inverlin, con el objeto de evaluar cuánto valdría la red y cómo sería el planeamiento de la red.

Con fundamento en esos estudios se presentó entonces el proyecto a la Comisión, la Comisión dio los recursos y ahora en este momento estamos iniciando la licitación para construirla en varias fases, la primera fase va a cubrir los cuatro cerros que tienen el mayor cubrimiento poblacional que son los Cerros de Maguy, Sales y Kennedy, que cubrirían toda la Costa Atlántica hasta Barranquilla, desde Kennedy parte de La Guajira y el Cesar, Maguy estaría cubriendo la zona de Bogotá y ciertas áreas de Cundinamarca, Cali y Medellín estarían también cubiertos con estos cerros, adicionalmente el proyecto prevé llevar servicios también a unas zonas aledañas a este cubrimiento.

Qué temas se pueden encontrar problemáticos en el desarrollo del proyecto según la pregunta que nos hecho la citación, el primer tema que puede resultar con problemas técnicos podría ser interferencias con los nuevos desarrollos que puedan hacer la televisión privada, entonces debemos trabajar en el proyecto en conjunto con la televisión privada, a fin de no ir a generar interferencias u otros conflictos que pudieran ser después materia de discusiones o disputas con la televisión privada, hay que hacer algo que sea coordinado.

Y el otro tema que nos ha preocupado es que la televisión digital ha existido, es revisar si nuestra estructura de RTVC cuenta con todos los elementos, nosotros hemos visto que sí están todos los elementos, que las torres están, que son torres antiguas, pero sirven, hay que hacer algunas modificaciones, hemos hecho alguna evaluación, hemos contratado una firma que nos ha evaluado todas las torres, las torres tienen alrededor de 15 y hasta 20 y 25 años y vamos a hacer una inversión para ponerlas, remozarlas, cambiar la tornillería y dejarlas a punto para recibir la televisión digital. Igual, los espacios en las torres para alojar equipos.

Hemos venido en un proceso de hace varios años, la RTVC con recursos de la Comisión a través de un contrato de administración, operación y mantenimiento, organizando los espacios y ahora para recibir la televisión digital estamos en un proceso de limpieza y depuración de los espacios y además dándoles protección, cambiando ventanería, puertas, poniendo eso con toda la suficiente seguridad para recibir los equipos, arreglando también un poco los accesos a las carreteras para llegar a los sitios, son sitios muy separados, muy alejados en el alto de los cerros, también estamos en ese proceso de reparación y de mejorar las vías.

Digamos que RTVC se ha preparado para el proyecto, RTVC está segura que una vez entreguemos esta primera etapa Ministro vamos a poder entrar haciendo pruebas y seguramente el cronograma se cumple y estaríamos otorgando la licitación a finales de diciembre, serían tres o cuatro meses de construcción y de pruebas y de ahí ya podríamos empezar a emitir señal de televisión digital, ese es como en general las respuestas a las preguntas que se nos han hecho, si tienen alguna otra pregunta tengo mucho gusto en absolverla.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño.

**Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:**

Muchas gracias Presidente. Bueno yo quisiera para complementar lo que ha dicho el Alto Comisionado, empezar por decir que si bien es cierto la mayoría de los miembros de esta Comisión estamos por primera vez en el Congreso de la República no significa que no sepamos lo que estamos haciendo ni dónde estamos, aquí con el paso del tiempo vamos a demostrar que el Congreso de la República y la Comisión Sexta es un órgano y es una Corporación que se va a ganar el respeto tanto de los Ministros como de los Altos Funcionarios.

Aquí demostraremos con los días que no estamos pintados en la pared y que hay personas respetables, personas que nos gusta el tema y que si bien es cierto pertenecemos al proceso de unidad nacional del Presidente Santos no seremos nunca unos arrodillados, ni unos convidados de piedra, aquí estaremos muy prestos y muy vigilantes de que estos procesos se realicen a cabalidad, me gusta mucho lo que dice el Representante de RTVC, se están haciendo las cosas, están en unas etapas importantes, pero yo sí quería dejar esta claridad.

Hay solo tres personas que continúan y aquí llegamos personas que queremos acompañarlos y que con el paso del tiempo lo vamos a demostrar que no somos convidados de piedra es lo primero.

Yo quiero hacerle una pregunta de acuerdo a los planteamientos que realizamos, al momento de hacerse la escogencia del estándar DVD estándar europeo se hicieron unos compromisos de cooperación y de financiamiento con España y con Francia, yo les preguntaba a ustedes cómo se va a garantizar que la ejecución de esos recursos no se perdieron, acá ustedes nos dan una respuesta muy clara, pero yo quisiera de pronto que le contáramos a los demás compañeros cuáles fueron esos compromisos que de acuerdo al convenio que usted nos manifiesta de cooperación y nos cita el número de apoyo a la implementación al estándar, cuáles fueron esos compromisos que se adquirieron en el primer punto unido con la siguiente pregunta.

Yo les decía a ustedes que cómo íbamos a garantizar que ese respaldo no se perdiera al momento de pronto de entregarse la implementación a un sitio diferente de la Unión Europea, porque ustedes nos manifestaban que una cosa es la escogencia de la tecnología como tal y otra cosa la implementación, entonces yo quisiera que me explicaran un poco mejor lo que tiene que ver, qué se gana uno escogiendo la tecnología europea pero buscando y trabajando una implementación digamos de los chinos y de los japoneses, eso sería coherente o no sería coherente y más debemos tener en cuenta las normas legales en mate-

ria de licitación pública donde no podría entregarse a dedo, eso es muy claro y eso lo tenemos que dejar claro, pero que nos expliquen si habría como concordancia o congruencia de escoger un modelo europeo a que lo implemente un chino o un americano. Eso sería, como que quisiera que me dejara un poquito de claridad al respecto. Y lo primero los compromisos en ese convenio que ustedes realizaron.

El tercer punto, yo les manifestaba en la pregunta número 6 el juicio que ha tenido la Comisión Nacional de Televisión en cuanto a la implementación de la tecnología digital, consiguieron el mejor estándar, ha realizado juiciosamente la reorganización del espectro, ha expedido las normas técnicas para la comercialización en el país de los aparatos de televisión y de codificadores.

Pero yo sí quisiera y ustedes nos hacen un recuento de todo lo que han hecho, las diferentes fases que han implementado los comités que han creado, todo lo que han realizado y nos dicen que para el año 2010 en vigencia de 2010-2011 habrá estructuraciones, consultas y acabarán de formular con la multa de la Comisión todos estos procesos, yo sí quisiera doctor que nos contara de pronto un poquito cuál es el cronograma que ustedes tienen para este año 2010 y para el 2011 con el fin ya de aplicar las reglas básicas de producción, las reglas básicas de emisión, de transmisión y, en general, de toda la operación de la TDT en Colombia.

Por último, yo quisiera que nos contara un poquito en lo que tiene que ver en materia presupuestal, porque es que si hacemos un paneo por las preguntas que realizamos todos los Representantes a la Cámara llegamos todos a la misma conclusión, de pronto que usted nos aterrice un poco más, esas cifras, ¿de cuánto ha costado a la fecha este proceso de la implementación? y ¿de cuánto costará hasta el año 2011 que ustedes dicen el proceso definitivo?

Por lo demás me siento satisfecha por las respuestas que nos han dado, se lo manifesté la vez pasada, me alegra mucho que aquí estén nuestro Ministro y la Viceministra escuchando estas inquietudes y reiterarles lo que dije la vez pasada, que nos den esa garantía y que nos den esa tranquilidad de que los tres grandes proyectos de televisión en Colombia como es la adjudicación del Tercer Canal, la televisión digital terrestre y lo que tiene que ver con llegar con esa televisión satelital a sitios que no se han podido llegar en Colombia no van a sufrir ningún tropiezo con la presentación de este proyecto de acto legislativo, de cómo podemos garantizarle a los colombianos ese proceso. Muchas gracias Presidente y a todos ustedes.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

**Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial a todos los presentes, señor Ministro de verdad que la vez pasada no pude venir pero quiero manifestar mi alegría como Ingeniero Electrónico y sobre todo como boyacense joven recién egresado que haya sido designado en ese cargo, cordial saludo a la señora Viceministra y a todos los colegas.

Básicamente yo quiero reflexionar sobre algunos asuntos que han venido siendo fruto de nuestra preocupación aún antes de llegar a este espacio y con la nueva situación que plantea el Gobierno Nacional de la radicación del Proyecto de Acto Legislativo 011, pues señalar algunas otras consideraciones que considero importante. La televisión pública como la educación pública tienen objetivos más allá de lo económico, yo vengo del sector educativo y en algunas ocasiones se discutía mucho de que si la universidad pública era rentable económicamente y llegábamos a conclusiones y llegaban a conclusiones teóricas de conocimiento en eventos internacionales como la Conferencia Mundial de Educación Superior que no podemos medir los impactos de la educación pública en un tema netamente financiero o de cifras frías, sino va mucho más allá como un impacto social y desarrollo y demás y de la misma manera la televisión pública no se puede medir solamente por el tema de cuánto se gasta o cuánto se necesita o cuánto rendimiento económico da y mucho menos por el rating, yo contradigo pues las tesis que dicen que la televisión pública es mala porque nadie la ve, yo creo que esa es una lectura equivocada. La televisión pública para mí sería mala en la medida en que uno eduque a la familia y que no defienda la niñez y defienda la juventud.

Cuando leía o entendía desde afuera de la política, yo tengo la fortuna y digo la fortuna porque eso me da una visión interesante en este organismo que puedo aportar de ser muy nuevo en este tema de la política, yo apenas tengo, el 28 de enero me decidí a lanzarme, nunca había votado en mi vida, ni había participado en ninguna elección, ni había sido candidato a nada y desde afuera de la barrera, desde mi generación, desde ver la televisión como algo de entretenimiento y demás, veíamos con absoluto repudio lo que sucedía con la Comisión Nacional de Televisión, no por lo que conociéramos específicamente de la misma sino por lo que los medios de comunicación mismo se encargaban o la opinión pública de decir que era efectivamente mala esa Comisión y entiende cualquier joven de este país o cualquier persona la tesis que dice que el cuarto poder del país son los medios de comunicación, pues ahora más que nunca entiendo en este mismo escenario porque eso sucede y en ese mismo sentido venía preguntándome esta mañana desde mi tierra qué intención tuvo el Constituyente de dejar la Comisión Nacional de Televisión y no asignarle eso al Ejecutivo, o al Gobierno, o al Ministerio de la TIC, pues sería más fácil que lo administrara el Gobierno y pues la respuesta que me vino fue muy lógica y es tratar de separar ese poder también del Estado Nacional o del Gobierno Nacional.

Cuando leí el artículo 76 que se quiere derogar cuando dice que la intervención estatal en el espectro electromagnético utilizado para servicios de televisión estará a cargo de un organismo de derecho público con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica sujeto a un régimen legal propio, dicho organismo desarrollará y ejecutará los planes y programas del Estado en el servicio a que

hace referencia el inciso anterior y entonces revisaba ese artículo que se quiere derogar y entonces revisaba las funciones y objetivos de la Comisión y el tercero era respeto al pluralismo político, religioso, social y cultural y me acordaba que yo no soy parte de la gran alianza de unidad, a la cual respeto y es más, pero no soy parte como Partido Verde, una decisión de independencia.

Llegada la posición desde la independencia poder abordar este tema y cómo entrelazarlo al debate actual, cuando uno se preocupa porque yo oí y una de las incógnitas que todavía tengo señor Comisionado es porque el proceso que se hizo de adjudicación del Tercer Canal a todas luces da una desvalorización, es un mal negocio para el Estado esa adjudicación y no hace falta ser economista para entenderlo, el tema de la subasta y demás.

El debate que planteaba el doctor Wilson Arias de la extranjerización que no ha sido resuelta, por qué la designación de un comisionado de televisión por decreto del Presidente cuando supuestamente representa las organizaciones sociales y comunales y es designado por decreto, entonces hay un montón de preguntas que se entrelazan y dice efectivamente está funcionando mal la Comisión Nacional de Televisión; o sea, hay muchos errores y los mismos comisionados en el tiempo lo asumían y tal vez la Viceministra que fue directiva de ese organismo también lo reconoce, alguien me preguntaba eso esta mañana curiosamente y lo hago con todo respeto, hoy los actuales comisionados dicen que eso se manejaba con politiquería y la actual Viceministra fue en algún momento directiva, entonces yo creo que es importante precisar el lenguaje ahí para evitar confusiones.

Sin embargo, el tema no es cuando algo y es mi argumento de fondo, cuando algo funciona mal uno quiere cambiarlo pero busca cómo lo va a cambiar y no simplemente lo quita y deja a que en el futuro legislemos, porque puede correr el riesgo de que la autonomía administrativa de la Comisión y la independencia del poder ejecutivo se pierdan, y desde ese punto de vista yo creo que este debate y saludo a los señores citantes que tienen experiencia en el tema y como lo dice la doctora Juana Carolina Londoño el Congreso y esta Comisión demostrarán poco a poco y ganarán el respeto, no solo de los funcionarios, Ministros sino del país, porque será en los debates y estudiado en los debates y así lo he visto y creo que la talla que le han puesto los citantes al debate es muy interesante y ha desarrollado respuestas que aclaran no solo a los Congresistas sino al país que estaba pendiente, pues de un montón de inquietudes desde ese punto de vista y habrá que seguir profundizando en el tema y demás.

Pero la tesis central, es que cuando algo está mal entonces el gobierno radica un proyecto y dice vamos a acabar con esa Comisión, entonces esa es la salida y que qué va a pasar más adelante, entonces dice el artículo 77, el artículo transitorio dice que dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo el Congreso a iniciativa del Gobierno expedirá las normas mediante las cuales definirá la distribución de competencias entre entidades del Estado y dónde quedan la independencia y la autonomía.

El punto final es señor Ministro, señora Viceministra, Comisionados y queridos colegas y querida colega, para nosotros, para el país tiene que significar algo muy importante la televisión pública, algo muy importante, el tema de lo técnico y la modernización, estoy de acuerdo y yo estoy de acuerdo con eso no lo puede discutir una Comisión, es muy difícil que una Comisión esté discutiendo qué transmisores contrata o yo creo que eso tiene que ser una actividad ejecutiva de un Ministro o de funcionarios de ese tipo, pero el tema de la administración de la televisión pública como mecanismo, como instrumento transformador de cultura, porque la televisión para mí es fundamental, muchas veces decíamos nosotros en algunos análisis que uno aprende más por la televisión, que muchos de los niños aprenden más en la televisión que lo que están aprendiendo en la escuela.

Entonces no podemos desligar este tema de la televisión pública, quitarle el contenido social que esto tiene y hay que entrelazarla más con un tema de educación, no podemos reducir esta discusión a un tema sencillamente técnico de modernización, yo creo que la modernización es necesaria darla, es la misma discusión de las tecnologías de la formación y de las comunicaciones y pueden reemplazar a los docentes, las TIC y los instrumentos son instrumentos de apoyo a la docencia y a la formación y a la educación, pero no podemos reemplazarla, entonces el argumento de que hay que modernizar el servicio de televisión pública y por eso hay que quitar esa Comisión que no sirve mucho, yo creo que no es un argumento.

Yo traigo eso a colación porque cuando uno viene acá a leer un cuestionario con todo el detenimiento y una comisión que ha venido trabajando en eso yo creo que son interesantes las respuestas aunque a muchos no nos parezca del todo claras muchas situaciones, pero se hace el ejercicio y por otro lado va el Ministro y radica un proyecto de ley a acabar la Comisión, entonces queda cojo el debate y uno tiene que girar la mirada hacia cómo defendemos, que por lo menos lo que actualmente se hace se pueda replantear, entonces si no hay una posición clara de que sería lo que reemplazaría la Comisión Nacional de Televisión y quiero aclarar yo no defiendo la Comisión Nacional de Televisión, defiendo la misión y la visión de la televisión pública y lo que el Constituyente quiso dejar como economía para esa televisión, pues ese debate yo creo que es necesario darlo, yo creo que la televisión pública tiene que ir hacia los objetivos planteados y en últimas todo ese tema de cifras, de extranjerización, la misma incógnita que tiene la doctora Juana Carolina Londoño a mí todavía me queda, yo no sé exactamente cuánto fue que eso valió y además yo creo que sería muy importante hacer un análisis más concreto y claro al país para saber cuánta plata.

Y si bien es cierto los colombianos no pagan impuestos porque escuchaba un argumento que decía, es que los colombianos no pagan impuesto para que funcione la Comisión, porque eso lo pagan los operadores por el uso del espectro electromagnético, eso desde todo punto de vista es claro que eso también le pertenece a los colombianos porque ese uso del espectro electromagnético es algo que compete a la

sociedad, así suene raro para muchos colombianos, eso del espectro electromagnético.

Muchas gracias por permitirme la atención y termino diciendo señor Ministro, para nosotros los boyacenses es un orgullo que usted esté hoy ahí, pero más allá de eso, para una generación entera que confía en que las cosas se hagan técnicamente, esperan que esta discusión de la Comisión Nacional de Televisión de acabarla, de suspenderla o cambiarla no ve desconociendo un interés general que es la defensa de la televisión pública y su objetivo social. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Jairo Quintero Trujillo.

**Honorable Representante Jairo Quintero Trujillo:**

Muchas gracias Presidente, un saludo de nuevo al señor Ministro, a la Viceministra, al Director de la Comisión Nacional de Televisión y a todos los compañeros. A mí me van quedando unas conclusiones, yo creo que en cuanto a la televisión digital y a la televisión satelital se ha trabajado muy bien técnicamente y yo creo que vamos a salir en buen puerto.

He seguido muy de cerca lo del tema del Tercer Canal, eso me inquieta, yo creo que es necesario un Tercer Canal y de pronto más, la competencia en el sector privado es fundamental, eso hace crecer a todos los que estén en el negocio, de tal forma que soy partidario de que haya un Tercer Canal y un cuarto canal, el estudio del mercadeo que en determinado momento se haga dirá cuántos canales son los que deben estar en el mercado.

En cuanto a la Comisión Nacional de Televisión yo sí creo que hay que hacer una cirugía, yo no sé de qué orden, cuando hicieron la presentación la vez pasada donde oigo que el 60% del presupuesto es para atender las pensiones de Inravisión, ninguna entidad puede darse el lujo de tener una organización para atender pensiones, para eso hay organismos y entidades en el Estado especializadas en ese tema, que la cambien, que se haga otro organismo a cargo de la Comisión Nacional de Televisión y de todas las funciones de la Comisión Nacional de Televisión, eso también lo estudiaremos en su debido momento una vez el gobierno nos presente la orientación que se le vaya a dar a ese tema, pero que hay una necesidad de hacerle una cirugía, obvio que hay que dársela, ese solo hecho, es un síntoma de que las cosas no pueden funcionar así, porque usted va a entretener una organización en un 60% del presupuesto nada más administrando unas pensiones.

El proceso licitatorio del Tercer Canal yo creo que ese ha sido la piedra en el zapato y ese ha sido en la forma como se ha desprestigiado la Comisión Nacional de Televisión, a mí en esto me queda una conclusión muy complicada y es en la forma como se van a seguir manejando las licitaciones, porque si bien es cierto que quien presenta las licitaciones no las debe direccionar, tampoco es cierto que los proponentes lo hagan.

Entonces no se qué va a pasar y yo celebro que la Comisión Nacional de Televisión haya atendido al Procurador y tenía que atender al Consejo de Estado para suspender provisionalmente el proceso licitatorio, pero me queda una inquietud y sí estoy habido de ver cómo va a definir el Consejo de Estado ese tema, porque en un futuro sería muy fácil direccionar los procesos licitatorios nada más retirándose los proponentes y dejando uno solo.

Yo creo que hay casos de casos, está bien cuando no se presente sino un proponente y llegue hasta el final, yo estoy de acuerdo en que de pronto la ley en eso es específica y demás, pero aquí ocurrieron unos hechos que yo creo que el Consejo de Estado en su sabiduría va saber atender y yo creo que va a ser una lección importante para todos y para el país. Muchas gracias.

**Presidente:**

Bueno, están inscritos para intervenir el doctor José Caicedo, Guillermo Barrera, Iván Darío Agudelo, Ciro Rodríguez, Wilson Arias y el doctor Bonilla, yo les voy a pedir que seamos entonces concretos para poder rematar este debate, tiene la palabra el doctor Caicedo.

**Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:**

Muchas gracias señor Presidente, con un saludo para los asistentes, para los honorables Representantes de la Comisión y pues de manera especial para el señor Ministro que nos acompaña juiciosamente otra vez hoy, la Viceministra y la Comisión Nacional de Televisión en cabeza del doctor Osorio.

Yo quiero para ser breve como lo pide el Presidente hacer énfasis en un tema que no lo vi muy claro en las respuestas de la Comisión Nacional de Televisión y pareciera que no es muy claro, porque no hay tampoco claridad en la importancia que se tiene en este aspecto de la televisión pública y me refiero concretamente a la televisión comunitaria, a lo que hice énfasis en la pasada sesión,

El doctor Iván Darío Agudelo reitera que no se han dado respuestas claras a la definición de los aspectos económicos de parte de la Comisión Nacional de Televisión para la implementación de la televisión digital terrestre en los canales regionales y locales, hay una respuesta que da la Comisión que digamos lo deja a uno preocupado en el caso de mi interpretación con el poco conocimiento que puedo tener a estas alturas del abordaje de los temas de la televisión y es que va a haber una afectación de la televisión comunitaria con todo este proceso de la televisión digital terrestre y pareciera que no, que la Comisión Nacional se puede interesar por fortalecer los canales privados pero poco por fortalecer esta estructura comunitaria de la televisión en el país, que es demasiado importante, no podemos concentrar y orientar de manera equivocada, que la televisión colombiana se centre por el interés económico de rating o lo que sea en dos canales privados de talla nacional y se olvide de la importancia que tiene la televisión comunitaria, es que los pueblos hoy viven de la televisión comunitaria en gran parte, se enteran, se dinamizan a través de la televisión comunitaria, a mí me parece grave eso porque pareciera que una fortaleza es que la televisión digital terrestre va a brindar de alguna manera una mejor oportunidad en calidad de televisión y en imagen pero le pone un condicionante a los

pueblos y a las organizaciones sociales de base que con las uñas, que con grandes esfuerzos está tratando de implementar una televisión de mayor cercanía a la gente y de mayor participación comunitaria y es que los está obligando a que tienen que acondicionarse equipos a la tecnología digital y tendrán que hacer las comunidades organizadas unas inversiones en sus cabeceras o en los receptores satelitales y moduladores en caso de tener un sistema analógico.

Yo me pregunto qué estrategias y qué compromisos concretos como lo dice la Representante Juana Carolina en su intervención, económica y presupuestalmente que hay por parte de la Comisión Nacional de Televisión que nos hagan a nosotros saber que sí hay un interés de apoyar la televisión comunitaria, qué recursos se están proyectando para que ese desarrollo tecnológico no termine avasallando a las comunidades locales que quieren hacer una televisión social y una televisión sin ánimo de lucro y lo único que quieren hacer es que la comunidad tenga mayor posibilidad de acceso a la integración y a la comunicación de lo que sucede en sus provincias, en sus regiones o en sus municipios, yo realmente en las respuestas no veo claro ese interés y ese compromiso con la televisión comunitaria por la parte de la Comisión Nacional de Televisión, es un primer punto que quisiera tenerlo claro, porque lo que se avecina es un avasallanamiento enorme.

Hacia los años 1990, 1995 había 2000 canales comunitarios, hoy hay alrededor de 600, 700, aquí conseguí el inventario nacional de los canales comunitarios y uno va y mira y uno sabe que están trabajando con las uñas y uno quisiera saber bueno cuál ha sido la preocupación de la Comisión Nacional de Televisión en ese sentido o si se ha centrado fundamentalmente en fortalecer 11 canales regionales o la televisión privada y se ha olvidado de fortalecer esos casi 50 canales locales sin ánimo de lucro, donde están canales como Tele Medellín, como las universidades.

Quisiera saber qué importancia le ha dado la Comisión Nacional de Televisión a estos procesos, porque uno sabe que aquí se han avasallado estos escenarios locales y que se han construido unos pulpos regionales como Cable-Pacífico, estoy investigando todo eso haber en donde está quedando la televisión comunitaria frente a todos esos procesos regionales, ese es un primer elemento que quisiera pedirle a la Comisión Nacional que lo aclare.

Lo segundo, reitero un poco lo que dice el Representante Carlos Andrés Amaya de Boyacá y es que el Ministro del Interior, digamos lo único que expuso sobre la mesa es que hay que acabar la Comisión Nacional de Televisión, porque es derrochera y porque es paquidérmica y frente a ese juzgamiento que es la razón por la cual está el acto legislativo que acaba con la Comisión Nacional, uno no ve en este debate que estamos casi que culminando hoy que la Comisión Nacional de Televisión se haya defendido de que es derrochera, de que gasta mucho y hace poco y de que es supremamente paquidérmica en las decisiones que tiene que tomar.

Parece que hace falta desarrollar mucho más ello, porque yo estoy de acuerdo en que nosotros que somos nuevos y que estamos aprendiendo, yo realmente me siento respaldado por Representantes como el doctor Ciro Rodríguez, como el doctor Iván Darío Agudelo que, uno ve que tienen un bagaje y un acervo y un conocimiento profundo de todo este tema de la televisión y eso implica de que tenemos que hacer un equipo y fortalecernos para que podamos aprender y podamos también poner mayores herramientas de juicio frente a lo que está pasando en la Comisión Nacional de Televisión.

Pero lo que sí es claro, es que hasta ahora yo diría que por lo menos en este primer debate la Comisión Nacional de Televisión no nos dice con claridad porque no es derrochera y porque no es paquidérmica y si entonces no se debería acabar, ese es un tema que quisiéramos en la Comisión tener más claridad, porque me sigue preocupando que francamente la iniciativa busca acabar con la Comisión Nacional de Televisión pero no tiene sobre la mesa una visión clara al menos así se dice en el acto legislativo que se presenta al Congreso de la República por parte del Gobierno, cómo va a solucionar el escenario de la modernización de la televisión y de todo este proceso que se viene hacia futuro, si la única propuesta es acabar con la Comisión Nacional de Televisión que se va a gastar un año y durante 6 meses va a tener plazo para crear una nueva organización a iniciativa del gobierno y que llegará al Congreso de la República.

Eso me preocupa enormemente, porque pareciera que se puede estar improvisando el futuro inmediato de la televisión y no abría una solución al tema.

Y lo tercero para terminar señor Presidente y honorables Representantes, yo quisiera que le diéramos relevancia, empoderamiento al foro de la Televisión que se tiene que liderar desde la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, yo quisiera que allí lleváramos a la Ministra de Educación, a la Ministra de Cultura y que allí se diera el gran debate y la participación de los actores de la televisión, me interesa por supuesto que sean todos pero principalmente todo este tema de la televisión comunitaria, todo este tema de los canales regionales, de la televisión privada, de la televisión local para que realmente se hagan un balance y una evaluación. Esta fue una iniciativa del señor Ministro en el sentido de que nos escuchemos todos y que miremos qué evaluación hacen los que están allí caminando con alpargatas si me permite la expresión, que están con grandes dificultades tratando de hacer televisión comunitaria y que no se sienten representados en la Comisión Nacional de Televisión.

Quisiera pedirle señor Presidente y a la Comisión en Pleno que establezcamos una prioridad y es que desarrollemos a la mayor brevedad posible todas las herramientas para que podamos hacer este foro, yo propongo que lo hagamos aquí en el Salón Elíptico del Congreso y que de ser necesario nos desplacemos con dos o tres foros más regionales, puede ser uno en el Occidente, otro en Santander, otro en la Costa, otro en Medellín, tengo entendido que a finales del mes de septiembre va a ver un gran Congreso de la Televisión Comunitaria Regional, Antioquia sé que ha liderado, eso es lo que me he enterado, me parece que debemos estar allí, la Comisión Sexta de

la Cámara de Representantes y que podamos realmente nosotros tener un conocimiento claro de cuál es la lectura que el agente que hace televisión en las regiones, que la gente de las bases, que las organizaciones sociales de base, que necesitan de verdad que allá le llegue la inversión de la Comisión Nacional de Televisión puedan realmente ser beneficiarios de la plata que puede llegar a ser de inversión por parte de la Comisión Nacional de Televisión. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Barrera.

**Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias señor Presidente, de nuevo un afectuoso saludo para todos. Como una primera conclusión que creo no solo es mía sino del propio Ministro que tuvo la oportunidad de visitar por estos días a nuestro departamento.

Primera conclusión, que la televisión definitivamente ha de ser un medio para el bienestar de la sociedad, el señor Ministro por el conocimiento que tiene del tema hizo una exposición brillante, de cómo el mundo de las comunicaciones ha sido inmensamente dinámico y habló de los avances en el Internet, habló de los avances en la telefonía móvil, habló de los avances en las redes nacionales como un instrumento de comunicación masiva, habló de la infraestructura de las telecomunicaciones como un desafío de la convergencia y tuvo la oportunidad usted señor Ministro de sentir de cerca en viva voz de los propios ciudadanos de los propios mandatarios locales que una cosa es la realidad acá y otra en la provincia y yo le hablaba en la pasada intervención que si bien es cierto se han alcanzado grandes retos, grandes avances tecnológicos, no menos cierto es que todavía en la provincia colombiana, en muchos municipios y cuando estamos hablando de más de 260 municipios de más del 8% de los municipios de este país, no reciben señal de televisión y aún más señor Ministro, súmele a ello muchos de los municipios en la provincia colombiana que reciben una pésima, deficiente señal de televisión, luego mi primera conclusión es que hay un gran reto del propio Gobierno Nacional, de la propia Comisión Nacional de Televisión para que efectivamente le garanticemos al pueblo colombiano el acceso a la televisión.

Aprovechando igualmente la presencia del doctor Douglas Velásquez, en una de las preguntas que se hacía, se establecía que cómo va la compra de equipos para la implementación de la televisión digital terrestre de los diferentes canales regionales y nacionales públicos, como quiera que la propia Comisión manifiesta en su respuesta que mediante Resolución 1627 del 19 de diciembre del 2008 aprobó la financiación del proyecto red digital fase uno y que asignó la suma de 3.500 millones de pesos para la implementación del sistema de televisión digital terrestre en la Estación Mangüí y que hizo lo propio con Resolución 510 del 26 de mayo de 2009 para asignar cuatro mil seiscientos ochenta y seis millones cuatrocientos mil pesos para la implementación del sistema de televisión digital terrestre en las Estaciones la Asalea y Cerro Kennedy, establece aquí en unas respuestas RTVC que a través de la Resolución 046 del 26 de febrero de 2010 abrió el proceso de Licitación 01 de 2010, cuyo objeto era contratar la adquisición a título de compra, la instalación y puesto de funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre para las Estaciones de Mangüí y Cerro Kennedy, la Asalea y padre Amaya en el estándar europeo, sin embargo, de la propia respuesta podemos observar como 5 meses después el 15 de julio de 2010 RTVC expidió la Resolución 242 de 2010 mediante la cual revoca el acto de apertura a la Licitación 001 de 2010. Mi pregunta es doctor Douglas, que motivó precisamente revocar el acto de apertura de esa licitación, si precisamente el objeto de ella era contratar la adquisición y puesta en funcionamiento de estos sistemas de transmisión digital terrestre que eso quedó absolutamente por ningún lado contemplado en su respuesta.

Otro tema importante señor Ministro al que hizo referencia mi colega José Caicedo, se ha manifestado en la propia Plenaria de la Cámara de Representantes, que no tiene claridad el propio Gobierno Nacional cuando presenta el Proyecto de Acto Legislativo 011 de 2010 Senado, *por el cual deroga el artículo 76 y modificada el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia*, yo hasta donde le alcancé a escuchar y a entender al señor Ministro es que hay un momento histórico diferente entre lo que se tenía en el año 1991 cuando se expide nuestra Carta Política y el momento que hoy vivimos, yo le entendí al señor Ministro que hay una realidad tecnológica diferente, que hay nuevas formas de comunicación y que esta nueva realidad es inherentemente dinámica y que evoluciona permanentemente y le entendí al señor Ministro que esta realidad tecnológica y de mercado especialmente en lo que hace referencia a los contenidos audiovisuales hace necesario que se incorpore un nuevo marco normativo y que entre otras cosas ese proyecto de acto legislativo busca que el propio legislativo dote de instrumentos al propio Gobierno Nacional para la expedición de ese marco normativo.

Le entendí igualmente al señor Ministro que en ese ejercicio de vigilancia, de control, de inspección el propio legislador dejó esa competencia en diferentes entidades del Estado y como que también se quiere hacer convergencia normativa en ese aspecto sustancial de las comunicaciones en nuestro país, la pregunta es Ministro ¿acaso no es posible que en desarrollo de ese propio marco normativo convergente la propia Comisión Nacional de Televisión asuma ese gran reto?, eso lo pregunto, porque por supuesto ha de generarse un gran debate en este propio escenario de la Comisión Sexta por la naturaleza misma de la Comisión de la discusión del proyecto de acto legislativo, pero sí me gustaría muchísimo que en el ambiente que hoy hace como el convencimiento pleno de que el Gobierno Nacional tiene pleno conocimiento y convencimiento de porqué ha presentado este Proyecto de Acto Legislativo.

Me gustaría mucho que los propios Comisionados en cabeza de su director y la propia teleaudiencia del país nacional puedan tener un conocimiento más cercano de cuál es el propósito del Gobierno Nacional cuando presenta este proyecto de acto legislativo. Muchas gracias.

**Presidente Diego Alberto Naranjo Escobar:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

**Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muy buenas tardes señor Ministro, a la señora Viceministra, al señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y a todos los que nos acompañan y compañeros, muchas gracias por haber sido tan generosos y tener tanta paciencia, tengan la seguridad de que ha sido siempre con el ánimo de aceptar y yo creo que este debate nos ha dejado claro que hoy Colombia tiene toda la voluntad de acercarse a ese ideal que todos queremos de cerrar esa brecha tecnológica.

Con relación a la televisión digital terrestre, yo creo que debe ser un proceso de doble vía y lo que le hemos demostrado al país en estas sesiones ha sido esa construcción permanente que debemos de tener, por lo tanto nosotros desde la Comisión Sexta debemos de propiciar siempre estos debates de control, porque son realmente importantes.

También debemos de estar doctor Ciro Rodríguez, con su gran experiencia y como él lo planteaba informados siempre de las fases y logros en el tema de cooperación de la Unión Europea; también lo planteaba la doctora Juanita Londoño, solamente por lo que estamos planteando el día de hoy según lo que viene, porque debemos estar muy pendientes, muy vigilantes de todo este proceso.

Respecto a la televisión como tal, la Comisión debe garantizarle al país la implementación como lo decía ahorita el compañero el doctor José Edilberto Caicedo y además ir mucho más allá frente al tema de los canales comunitarios, es una gran oportunidad de educar e ingresar a los hogares de cada uno de los colombianos. A veces uno ve hasta el padrecito de cada municipio luchando y de pronto que les facilitemos también muchas cosas, porque hay veces que nos excedemos mucho que un equipo que van y se lo quitan, obviamente sin salirnos de los lineamientos de la ley, pero sí trabajar mucho en ese aspecto, en el tema de Internet, el audio en forma gratuita.

Frente a la Comisión como lo he planteado en anteriores oportunidades, manifiesto que no obstante los escándalos, las dificultades que ha atravesado, soy partidario en este momento repito, de su permanencia como ente autónomo de rango constitucional, que garantiza la independencia, la libertad de expresión en la información de la televisión en Colombia, principio fundamental de una democracia social moderna como lo han planteado también diferentes Sentencias de la Corte Constitucional y en este sentido defenderé la institución que garantice este principio, en términos médicos como lo plantea el doctor Jairo Quintero, que cuando un paciente llega a urgencias no lo podemos mandar de una vez para la morgue, yo creo que de pronto enviémoslo a cuidados intensivos, después a cuidados especiales y después llegara de nuevo a la pieza, pero cuando lo enviamos de una vez a la morgue creo que lo hemos planteado ahorita dónde están esos retos, dónde esta eso que viene planteando el señor Presidente de la República de concertar, de la concordia, mire ese gran ejemplo de estar usted con ese acompañamiento que le ha brindado el señor Ministro a la Comisión Nacional de Televisión, como está suscrito también el proyecto, él está acompañando permanentemente a la Comisión, yo creo que ese es el mensaje que hoy le debemos enviar nosotros al país.

Insisto pues que la necesidad de la Comisión Nacional frente a esos términos es afrontar en un futuro próximo áreas de tecnologías transformadas para que los nuevos desarrollos de informática y de que se pueda dar esa interactividad, adelantos tecnológicos que convierten a la televisión en una herramienta de comunicación integral.

El desarrollo como lo planteaban de la llamada autopista de las telecomunicaciones, fundamental, importantísimo, porque produce una unión entre el video, los teléfonos, los computadores, los sistemas, tenemos que aprovecharlo y ese aspecto como lo planteaba al principio sí que es importante en la revolución de esa brecha tecnológica, lo planteaba el Director de la Comisión Nacional de Televisión, que la Comisión debe asegurar el logro de los objetivos de los objetivos que están en la Constitución y en la ley frente a la instancia de la realización de los principios fundamentales del derecho a la información, el derecho a la educación y a la recreación.

Por lo tanto vemos cómo en el proyecto que se presenta no es la primera vez, es la sexta vez que se presenta y es la primera vez que lo presenta el gobierno, pero vemos cómo señor Ministro lo plantea ahorita el doctor Luis Guillermo Barrera, qué bueno que se haga claridad, porque vemos de pronto que en la parte motiva este proyecto más lo que está aceptando es que si es necesario tener una Comisión Nacional de Televisión o por lo menos no hay como claridad en la motivación, yo creo que es sumamente importante que nos puedan aclarar ese tema y verdaderamente agradecerles esta gran oportunidad porque a eso fue que vinimos acá a construir y no a destruir. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Rodríguez Pinzón.

**Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:**

Gracias Presidente, saludar muy especialmente al señor Ministro, a la señora Viceministra, a los Comisionados de Televisión, el Director de RTVC y periodistas que nos acompañan, al doctor Tulio Ángel quien dirige Asomedios.

Yo primero quiero resaltar como se ha conducido este debate y de la misma forma toda la información y respuestas que los diferentes citantes nos han dado y el trabajo que se viene realizando en estos proyectos tan importantes y estratégicos para la vida nacional, nos garantizan a nosotros, le garantizan al país que estos proyectos tendrán éxito, de todas maneras puede haber circunstancias políticas y de la misma forma que podrían cambiar las decisiones tomadas y por eso doctor Eduardo Osorio yo quisiera preguntarle a usted hoy, el Presidente viaja hacia Brasil, el Presidente ha resaltado que en su política exterior tiene una prioridad con los países regionales, que

Brasil sin duda es un país estratégico y de potencia internacional.

Qué pasaría si en estas conversaciones del Presidente Juan Manuel Santos y el Presidente del Brasil se tocara el tema sobre el estándar de la televisión digital, qué pasaría si hubiera una propuesta en el sentido de estudiar y analizar el estándar japonés para Colombia, ¿qué perdería nuestro país? ¿En qué nos atrasaríamos nosotros o si por el contrario qué podríamos ganar?, sabemos que estas decisiones son decisiones políticas, decisiones de tipo comercial principal, por lo tanto quisiera conocer cuáles serían los cambios en una propuesta en este sentido.

De la misma forma en el punto de cobertura, yo sigo preocupado porque no veo realmente una decisión en tiempo y en inversión presupuestal para la implementación de la televisión satelital, tengo entendido que en el Programa de Inversiones de la Comisión Nacional de Televisión en el plan de desarrollo tienen presupuestados unas cantidades considerables en cada año.

Yo quisiera saber en el año 2009 que hay presupuestado cerca de 40 mil millones y en el año 2010 que esta la misma suma, si estás inversiones se han venido haciendo en televisión radiodifundida o esos recursos todavía permanecen en la Comisión Nacional de Televisión.

Con respecto al Proyecto de Acto Legislativo señor Ministro, yo creo que inclusive usted en su intervención veo que está de acuerdo que la Comisión Nacional de Televisión o la política de televisión deberíamos dividirla en dos aspectos, una que tiene que ver con redes e infraestructura y otra que tenga que ver con contenidos. Los diferentes compañeros han explicado la importancia de que siga una comisión autónoma, de que sea independiente del Gobierno y de que cada vez más fortalezcamos la televisión pública, por eso, por sus grandes conocimientos señor Ministro, yo creo que usted con el Congreso podríamos empezar a hacer una propuesta en ese sentido para mejorar este acto legislativo que ha presentado el Gobierno Nacional y de esta forma presentarle al país una propuesta que tenga más aceptación e inclusive para el desarrollo del país sea mucho mejor y en materia de contenidos.

El Gobierno Nacional en el 2008 ha aprobado un Conpes el 3518 que creo que da los lineamientos de cómo se debe fortalecer una política de televisión pública en Colombia en materia de contenidos, en materia de inversión, en materia de financiación, si realmente el modelo de financiación de la televisión pública es la más aconsejable la que hoy tenemos, o si por el contrario el Congreso de la República, así como lo hizo en el periodo pasado en un proyecto de ley que nació de esta Comisión de buscar otras alternativas de financiación de la televisión pública, desafortunadamente ese proyecto no alcanzó a pasar, es necesario que nosotros como legisladores sigamos apuntando en este sentido.

Y de la misma forma preguntarle a usted en materia de defensoría del usuario qué se ha hecho, qué se está haciendo en materia de defensoría del usuario, es bien cierto que nuestra Legislación y nuestra Constitución nos enmarca más en un modelo de autorregulación y de control social, creo que tenemos una gran responsabilidad en controlar los contenidos y que los contenidos tanto de la televisión pública como privada apunten principalmente hacia la formación de una mejor sociedad. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Diego Patiño Amariles:**

Tiene la palabra el Representante Wilson Arias.

**Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente. Bueno con el saludo a todos los integrantes de la Comisión y funcionarios de Gobierno que han hecho presencia y de las comisiones, lo que podría llamarse una primera conclusión si pudieran también denominarse también las siguientes conclusiones, algunos serán colorarios o puntos de vista individuales, porque no pretendo con ello comprometer la opinión de la Comisión desde luego, pero mi primera conclusión es así, es el esfuerzo grande que ha hecho la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes por adentrarse en un tema de por sí denso y de difícil abordaje en general.

De modo que yo quiero dar un parte de satisfacción por lo que ha sido el empeño, la dedicación y el esfuerzo de los compañeros de la Comisión y, en segundo lugar, señalar que creo que dentro de la Comisión hay un espíritu que podríamos de ir contrario pero sí bastante reflexivo que invita al Gobierno a profundizar y a abordar con mayor rigor el pretendido cambio constitucional de acto legislativo, eso que hay una voz no unánime en el sentido de un pensamiento único pero sí una voz que agrega distintos argumentos todos muy razonados y muy importantes, porque pareciera ser que la argumentación del gobierno como lo señalamos en su oportunidad no permite una concurrencia clara entre fines y medios para eso lograr un mejor desempeño en esta materia.

Las críticas al desempeño de la Comisión que es probable que algunos suscribamos, en todo caso no justifica la eliminación de la Comisión, yo quiero hacer notar que con el mismo razonamiento algunos gobiernos se han referido al Congreso de la República casi como una entelequia que hay que acabar, clientelista, gastosa, son los términos que se han utilizado y difícilmente podría un demócrata aceptar que esas sean razones valederas para acabar con un Congreso de la República, porque además son expedientes que se esgrimen a veces de manera muy coyuntural.

Yo recuerdo al doctor Fernando Londoño haciendo un ataque visceral al Congreso de la República, pero cuando le pasaron sus proyectos dijo que el mismo Congreso era un Congreso admirable, eso queda para la historia, pero demuestra en todo caso, a veces la animosidad de algunos sectores contra el Congreso, pero en otra oportunidad ciertos ánimos de concentración del poder y andar esgrimiendo espadas de Damocles contra el Congreso de la República cuando este no acepta cándidamente todos los planteamientos gubernamentales como en este caso.

Pero sin ir muy lejos, durante esta administración nos pretendieron presentar un cambio en la nominación, postulación y la designación del Fiscal General en un propósito, sí verdaderamente concentrador del

poder, pareciera que no bastara con los poderes casi los mismos que resume el Presidente de la República y aparecen dentro de su agenda bien sea el tema de la Fiscalía ayer u hoy este tema de la Comisión.

A mí me parece que las razones que se han presentado, todas muy importantes por parte de la Comisión, habría que subrayar una desde mi punto de vista que quisiera compartir, es que yo creo que las razones no son ni el cambio tecnológico, ni la pretendida protección del interés de los niños, ni de la opinión pública, todo lo contrario a mí se me hace que la existencia de una Comisión autónoma es fuente de garantía del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural pero también los preceptos constitucionales muy importantes entre ellos el que tiene que ver con el derecho a la información con la prohibición de censura para los medios de comunicación con la libertad de expresión, hay una cantidad de valores constitucionales vinculados a un instrumento de que se ha dotado la propia Constitución.

Pienso que es un debate muy importante que tendremos que seguir abordando, deploro sí que el tema no vaya a ser resuelto en esta Comisión fíjese usted, el asunto entra por Comisión Primera y lo que yo invito es a que nosotros para no tener que reglamentar lo que no queremos reglamentar, tengamos un papel muy activo como Comisión y creo que autorizados estamos a emitir nuestros criterios sobre este tema como colectivo, yo creo que sería muy importante que lo pudiéramos hacer porque ha habido de verdad razonamientos muy valiosos dentro de la Comisión en relación con este tema.

Pero reitero nuevamente, que escuchando otra vez a la Comisión y a su Presidente esperaría que la propia Comisión hiciera gala de esa capacidad de independencia que permitiera hacer su defensa, hacer más defensables su punto de vista, yo tengo que decir que de nuevo escucho el Presidente de la Comisión señalar que la designación de un comisionado en representación de la comunidad a instancias del Presidente de la República es cosa como muy normal e invocando además una norma de 1913, que desde luego ni soñado tenía todavía que en el 91 iba a haber una Reforma Constitucional que pretendía moderar el régimen presidencialista imperante en Colombia desde la Constitución de 1986 y que iba a dotar a la sociedad de un instrumento moderno, porque moderno es de los medios de los que estamos hablando y que le dio el alcance que varios de mis colegas han dado.

Pretender que el Presidente de la República puede seguir surtiendo las faltas de los comisionados es tanto como desdecir del ánimo autonomista que ha pretendido darle la Constitución Política. Yo quisiera escuchar en una corporación o en un ente autónomo como dice ser este las mismas formas de defensa de su institucionalidad y su autonomía que escucho en las Cortes, uno puede convenir o estar de acuerdo no con lo que dice el Presidente de la Corte Suprema de Justicia o el Presidente de la Corte Constitucional cuando el Gobierno pretende interferir en su acción, ni de fundas esperar que se queden tranquilos cuando el Presidente pretenda designar a los nuevos Magistrados. Yo creo que sobre eso la Comisión debería tener su propia forma de interpelación, y no hago un reclamo porque comparta o no la opinión del Gobierno, digo que no es el único caso. Le escucho también a la Comisión casi que hacer nugatorio su propia función en otras materias, no voy a referirme a todas ellas porque comprendo el tema del tiempo, pero quisiera respuestas que aun no se han dado también sobre otros temas; uno de ellos, por ejemplo, yo no me voy satisfecho, señor Presidente, con la respuesta al tema de la valoración de los canales, yo quiero decirlo, quiero subrayarlo nuevamente.

Me parece que dejar todo a instancias de una especie de tecnocracia que no siempre tiene que responder social y políticamente por las ejecutorias de la Comisión no es un buen sentido y le voy a hacer notar, señor Presidente, una contradicción muy importante en sus respuestas, porque usted me responde a mí que no puede dar alcance al tema de los ingresos de los derivados del nuevo canal, de la utilización de la frecuencia, que es exactamente lo que yo le he preguntado, pero fíjese usted que en la página 44 de las respuestas anteriores sí queda claro que estimó los ingresos operacionales que voy a tener; esto es una demostración palmaria de que la respuesta segunda contradice la primera y me permito leer, Presidente, solamente para efectos de mostrar la contradicción, usted me está explicando que el informe conjunto de la banca de inversión en la página 44 en las respuestas dice: "no obstante la pérdida de participación que van a experimentar los actuales operadores, los gráficos siguientes, que no adjunta, muestran que tanto en términos nominales como en términos reales para el año 2019 los ingresos de los operadores actuales habrán crecido más del doble, la pérdida derivada de la competencia será absorbida por el crecimiento de la economía y el crecimiento de la pauta publicitaria, esto hace pensar que aún con un crecimiento de la pauta menor los ingresos habrán tenido una evolución positiva". Y está hablando de un gráfico que yo en todo caso por un acto de cortesía pública, espero que la Comisión nos suministre en su oportunidad.

Porque nos resulta muy interesante establecer finalmente cuáles van a ser los ingresos, los que en la segunda respuesta parece escamotear una y otra vez, pareciera que estuviéramos jugando al toreo, porque lo hemos preguntado como diez veces; cómo es eso de los ingresos, se estimó sí o no el tema de la multicanalidad que ofrece la licitación de la frecuencia y no ha sido posible establecerlo.

Pero traigo a colación el tema sencillamente para señalarlo porque me parece que es de bulto, uno espera que la Comisión en estos temas pueda tener no solamente la independencia, sino el criterio técnico para defender en uno u otro caso su propio punto de vista y no tener que adherir casi que per se al criterio gubernamental.

Y el tema final que me parece de la mayor importancia, es el tema de la extranjerización, porque aquí se están comprometiendo asuntos nacionales muy importantes. Yo quiero hacer notar que no se trata, digamos, de crear una situación incómoda a la Comisión, entiendo la respuesta que se me da en cuanto que se ha suspendido por razones de procesos judiciales la subasta, pero creo que sería muy útil que los organismos de control nos colaboraran en este tema más allá, pues, de las investigaciones de rigor

que a su criterio tendrá que desarrollar un poco para desentrañar algo que le hago notar a la comunidad y al país, y es que el nombre del silencio que impone el momento dadas las determinaciones del Consejo de Estado y la solicitud de la Procuraduría, tampoco podríamos ser tan silentes como que finalmente se desencadenen los hechos y vengamos a entender tardíamente que tenía el 41% el Grupo Planeta.

Es decir, lo que sí no nos perdonaría el país es que teniendo todas estas oportunidades para esclarecerlo alguien, alguien, yo no quiero señalar quién nos resuelva el asunto, yo he dicho acá y puedo estar equivocado, pero los hechos parecen dar la razón a quienes piensan que al margen de que sea el actor que esté preguntando, resulta que teníamos más del 39% de acciones en manos de Planeta hasta el momento en que se presentó la documentación y que en todo caso, yo creo que no deberíamos quedarnos tranquilos porque nos agreguen una certificación; es decir, no basta con que Planeta nos diga, yo mismo me certifico o yo certifico mediante esta documentación; yo creo que hay que dar una labor de auscultación superior, pero lo que sí me queda medianamente claro, un problema de sumas y restas, no hay que hacer una gran actividad científica para establecerlo, es que sumadas las acciones que el doctor Santos dice haberle vendido a Planeta, lo digo por su propia documentación, superarían el 40%.

Yo creo que es una pregunta tan sencilla como elemental, que evitaría cualquier orden de especulación hecha en los medios de comunicación o cualquiera otra instancia, creo que la Comisión tiene derecho a saberlo y si no es ahora, señor Comisionado, yo sí quisiera esperar que algún día antes de que se diriman los asuntos, la Comisión tenga una respuesta. Gracias, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Julio Bonilla.

**Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo al Ministro, a la Viceministra, al Comisionado, al Director de RTVC, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Lo primero, es el reconocimiento a este acompañamiento, este es el tercer espacio que tenemos donde sin duda se han buscado las mayores claridades, la responsabilidad con la cual el tema se ha tratado y un reconocimiento a usted, Ministro, este es un tema complementario a ese sueño de desarrollo tecnológico del país. Muchos estamos convencidos profundamente y sobre todo en esta Comisión, del papel que el desarrollo tecnológico puede jugar en el desarrollo social del país y desde ese punto de vista sientan que nuestras críticas están en términos de construir, de posibilitar, que la tecnología llegue a todos como un instrumento de desarrollo que la podamos utilizar, pero que también pueda llegar a los más pobres y vulnerables y la televisión en ese sentido juega un papel fundamental y contundente.

Yo me siento satisfecho en términos del conocimiento, de la información que hoy tengo sobre el tema, espero que al final de este período, de este cuatrienio, nos permita sentirnos satisfechos de los resultados de haber logrado desde la televisión y desde el desarrollo tecnológico un mejor país, una labor social mucho más profunda y coherente con grandes dificultades y temas que el país tiene que superar. Sin duda para quienes, y como lo he mencionado siempre, venimos de la provincia, creo que casi todos, el tema de la televisión comunitaria y local juega un papel sustancial y siento que allí hay un vacío por llenar, si al final es una reforma a la ley, es una manera de que algunos recursos permitan operar en lo local y en lo regional, trasciendan los canales regionales y explico esto de esta manera para departamentos como Cauca, Nariño, Chocó y Valle, está Telepacífico; para nosotros ese tema no tiene que ver con la identidad. Telepacífico, con el profundo respeto del departamento del Valle, es un canal regional desde Valle para el Valle; entonces, tiene una incidencia de frontera con el Cauca y Chocó que no va a permitir construir un tejido social como el que queremos y creo que lo mismo podría suceder en otras regiones del país; entonces, el reto que yo quiero dejar esas miradas desde RTVC que es quien tiene el brazo económico de posibilitar que a través de esos canales regionales podamos hacer acompañamiento de asociatividad con universidades, con la academia, para el fortalecimiento de procesos locales y regionales, creo que ese es un camino de articulación y quienes andamos en este nivel no podemos tenerle temor a ese tipo de acciones.

La experiencia de la Viceministra ya de un lado y hoy del otro en el mismo escenario, le va a permitir articular políticas públicas, eso lo miro con esperanza, las oportunidades de desarrollo tecnológico e infraestructura no son gigantescas, el apoyo local y comunitario no requiere de miles y miles de millones de pesos, a veces requiere de acompañamientos mínimos, de opciones de crédito, de opciones de financiación, creo que hay alternativas y yo comparto, como lo decía Iván Agudelo, que en la televisión comunitaria y local tenemos una posibilidad de construir país, porque es desde allá abajo como cuando uno habla de sociedad y habla de la familia, en lo local está el gran potencial de articular el país y articular la política pública.

Debo coincidir de manera afectuosa y responsable con lo que plantea la colega, la doctora Juana Carolina Londoño, en términos de que esperamos que este proceso de modernización, este proceso de reforma que la Comisión Nacional de Televisión puede sufrir ante el hecho de que el Gobierno Nacional presente un proyecto constitucional, yo particularmente como Administrador de Empresas espero que esté soportado sobre diagnósticos, sobre estudios; o sea, que nos dé los elementos para no estar dentro de cuatro años o dentro de ocho en un gobierno nuevo hablando de que hay que regresar a la Comisión Nacional de Televisión.

Creo que el país ya ha vivido este tipo de escenarios y nuestro llamado es a que se haga de la mejor manera y la decisión sea la mejor y allí lógicamente entender dos caminos; el primero es bienvenido, entender que eso va a la Comisión Primera; el resto estamos muy pensativos, porque así como vamos solo la Comisión Primera es la que va a funcionar y yo

creo que el país va a tener que hacerle una reforma a este aspecto, pero la entendemos porque es una reforma constitucional. Nosotros aspiramos como Comisión Sexta jugar un papel fundamental, estructural, en lo que sea el futuro de la Comisión y lo hacemos no solo por la Comisión y no solo por el Ministerio de la Tecnología, Ministro, sino porque aquí en esta Comisión esta educación, cultura, deportes, turismo, es un instrumento de política pública, no puede ser visto simplemente como un elemento de reforma administrativa y de estructura y de tecnología, allí está una gran razón de la reforma social que el país también tiene que hacer.

Entonces, me sumo a ese esfuerzo y lo entiendo como un elemento fundamental en términos de que aquí el comisionado de manera inteligente nos decía, es que la ley lo impide. Bueno, entonces sentémonos a ver la ley cómo nos da brazos para que lo que queremos hacer, lo que estamos soñando, sea mucho más posible de lograrlo.

Finalmente, reconocer que no se debe colocar en riesgo, independiente de esa decisión y la doctora Juana Carolina Londoño lo mencionaba, la televisión digital terrestre y la digital satelital social, a mí me da temor; yo dejo esa constancia. En este país arrancamos a ocho días y yo se lo manifestaba a usted comisionado y en ocho días cambiamos las reglas de juego faltando dos días y luego se aplaza nuevamente y de pronto nos coge el dos mil veinte y pico hablando de que faltan 10 años para que X millones de colombianos accedan al desarrollo tecnológico de la televisión en beneficio social. Yo creo que eso también tiene que ser una apuesta de Gobierno y espero que con la capacidad con que se están analizando los temas así, se recoge.

Estas últimas décadas han generado al país dos fenómenos que han cambiado fundamentalmente a la sociedad y fundamentalmente las relaciones humanas de la sociedad. Uno, es el tema de la televisión, la cual en un núcleo familiar significa una noche completa de toda la familia sentada, cinco o seis personas en la misma casa viviendo de manera diferente, porque cada niño o cada adulto ve desde la televisión un contexto diferente del país y para mí allí hay un elemento de responsabilidad social; me refiero a esa televisión más allá de ese producto comercial o esa política pública que no están en las horas pico y que hace simplemente de temas comerciales; tiene que convertirse en un integrador social, o sea, tiene que jugar un papel complementario de contarle al niño y al joven lo que esa televisión le está brindando, pues sí es un espacio de encuentro pero no de construcción de familia y de construcción de sociedad y yo creo que esa apuesta también es evidente ahí en términos de política pública.

Y el otro es el internet, que es todavía superior. Usted ya dio las cifras, Ministro, que lo aterran a uno, pero lo aterran positivamente y que mejora la televisión en términos que permite que la persona sea menos pasiva, más activa, pero que genera una relación superficial de la sociedad, porque le hace creer al niño, al joven, que tiene miles de amigos o millones de amigos y resulta que lo conocen simplemente por el chateo, no conoce la profundidad del ser, ni el hogar, ni nada de eso y sobre eso incluso podría entrar en el debate de relaciones de familia, de pareja, de todas las cosas que uno se aterroriza porque fue educado de otra manera.

Y creo que ahí tenemos un reto muy grande y el reto pasa porque en el mundo hoy y en un país hoy de alto nivel de comunicación, de un nivel de desarrollo tecnológico que supera lo de los años anteriores, de un internet que entra y avasalla todo lo que existe, tenemos los problemas sociales más graves del país, tenemos alta drogadicción, sustancias psicoactivas en las instituciones educativas. Hoy estamos en debate en la Plenaria sobre temas de esos, tenemos altos problemas de educación sexual y reproductiva en niñas de 13, 14 y 15 años, tenemos altos niveles de desintegración familiar.

Entonces, hoy el reto es a que logremos, Ministro, Comisionados y Viceministra, articular esta propuesta de la televisión y de la tecnología a la política pública educativa y de salud, a la cultura, a que sea evidente que esa estructura tan fuerte y con elementos ya de contenido que están realizados se pongan al servicio del país de la televisión local y comunitaria.

Yo hago esa apuesta convencido, Ministro, que ese sueño de país es posible y que la tecnología tiene que estar al servicio de la educación, que es la base y el soporte de un mejor país y un país más equilibrado. Espero que el desarrollo tecnológico nos permita a todos crecer y a todos mejorar, pero que sobre todo nos permita que aquellos que son los más vulnerables del país también ganen en esta oportunidad que construimos desde acá. Muchas gracias.

**Presidente:**

En el uso de la palabra Jhon Jairo Roldán.

**Honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes para todos, al señor Ministro, a la señora Viceministra. Yo voy a ser muy corto en aras, pues, de lo que ya se ha discutido y no voy a ser repetitivo en lo que se ha dicho.

Voy a tratar tres aspectos supremamente puntuales, señor Presidente.: El Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010. Los que pertenecemos al Gobierno de Unidad Nacional somos conscientes de que hay que darle una oportunidad al Gobierno en lo personal; yo veo suscribiendo el proyecto al señor Ministro Diego Molano, no lo está suscribiendo no solo el reformador, sino usted también Ministro; en lo personal a mí me da mucha confianza que usted esté suscribiendo este proyecto de acto legislativo y en su momento no vamos a tener la oportunidad acá, ojalá la tengamos, para que nos exprese las consideraciones del Gobierno Nacional.

Porque también es preocupante que quede en el aire de la Comisión que nosotros no estemos de acuerdo con el proyecto de acto legislativo; hemos dicho hasta la saciedad los problemas que tiene la Comisión Nacional de Televisión y si una de las soluciones para solucionar de tajo lo que pase en la Comisión Nacional de Televisión es desconstitucionalizarla y acabarla, pues también vamos a apoyar al Gobierno Nacional en esta iniciativa.

Quiero hacer una referencia muy puntual a lo que decía mi compañero Wilson respecto al nombramiento del Comisionado Nacional de Televisión por el señor Presidente. Es importante que no quede en el aire que en su momento el señor Presidente, ex Presidente, hoy hizo algo por fuera de la ley, esto es lo que

tenemos, tenemos una legislación de 1913 aplicable a una actuación de ley que hizo el señor Presidente, el reemplazo en su momento, ahora se lo escuchaba al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, obedeció a situaciones argumentadas por la Registraduría Nacional en su momento, por la incapacidad de hacer el proceso para nombrarlo; entonces, es importante que no quede en el aire, que en su momento el señor Presidente de una manera ilegal nombró un Comisionado Nacional de Televisión.

Y por lo último, señor Ministro, quisiera que, la vez pasada hice una pegunta respecto a la posición, nosotros sabemos que en el tercer canal estamos esperando la definición del Consejo de Estado, sabemos que ya la Comisión Nacional de Televisión está medio maniatada, dependiendo del resultado de la resolución mediante vía judicial del Consejo de Estado en la sesión pasada le había preguntado a usted, señor Ministro, este nuevo Gobierno independientemente de los orígenes de nuestro Presidente, hay que enmarcarlo hoy en su realidad como nuestro Presidente, que nos contara cuál es la posición del Gobierno Nacional respecto a la adjudicación del tercer canal. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Bueno, muchas gracias a todos por haber intervenido en este debate. Antes de darle la palabra al señor Ministro, yo sí quisiera hablar un poco sobre el proyecto de acto legislativo, que aquí todos ustedes han tocado y que la gran mayoría tiene una posición frente al principio de autonomía y la posibilidad de participar en la discusión de la reforma que por ley le corresponde a la Comisión Primera.

Me parece que la propuesta del Representante Wilson Arias de llevar una posición a la Comisión Primera de Senado o Cámara de cuál es la posición que la Comisión piensa asumir sobe el tema, es fundamental para que cuando llegue a la Plenaria podamos tener los argumentos suficientes y la posición clara del Gobierno de qué es lo que se quiere.

Me parece que no es vendiendo el sofá como se resuelve el problema, sino que aquí hay que dar una discusión de fondo, que fue lo que quiso el Constituyente en 1991 en la defensa de la autonomía de la libertad de prensa, de la libertad de expresión y fundamentalmente la regulación que se debe dar sobre el contenido de la televisión en Colombia.

Yo creo esa es una discusión que debemos de seguir dando y que debemos de tener claro: ¿Cuál va a ser nuestra posición frente a la discusión que se da en la Comisión Primera como la que se debe de dar en la discusión en la Plenaria? Por ello yo creo que es muy importante que el señor Ministro nos dé muchas luces sobre el tema para que, como lo decía el doctor Roldán, pues, no vayamos en contravía del Gobierno Nacional, pero como lo decía el doctor Bonilla, sea sobre bases sólidas que tomemos una decisión al respecto.

Tiene entonces la palabra el señor Ministro Diego Molano.

**Doctor Diego Molano, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:**

Muchas gracias, Presidente. Honorables Representantes, muchas gracias otra vez por esta invitación a continuar este debate.

Cuando asumí como Ministro de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, tenía una preocupación muy grande y era por nuestros usuarios, por nuestros televidentes, pero me encontré rápidamente al ver una radiografía muy general del país, que el problema es que no hay televidentes, el problema es que 8% de los colombianos no reciben señal de televisión ni siquiera en la lógica que exista hace más de 100 años, como vamos a empezar un debate de la televisión digital y de la nuevas tecnologías cuando tenemos a cualquier cantidad de colombianos sin señal de televisión análoga y este fin de semana, como dice el doctor Barrera, efectivamente lo comprobé en mi tierra y lo comprobé en el Cauca también y estoy seguro que todos ustedes lo comprueban en sus regiones absolutamente todas las semanas, porque es la demanda más importante que tienen los alcaldes de este país.

Es increíble que en este país estemos hablando del salto de la televisión digital cuando tengamos a cualquier cantidad de millones de colombianos sin señal de televisión análoga y esa fue mi primera preocupación la semana pasada cuando asistí a mi primera sesión de la Comisión Nacional de Televisión a la que asisto con voz y sin voto y aquí están los comisionados de testigos de este tema. Esa es la principal preocupación, que efectivamente haya en este país tanta gente sin televisión y efectivamente el doctor Douglas Velásquez está aquí, es testigo de que es mi preocupación también en la Junta de RTVC, de cómo hacemos y nos fuimos a hablar con los alcaldes para ver cuál es el problema operativo y hay muchos problemas operativos porque las antenas se las roban, porque no hay seguridad, porque no hay nadie que pague la energía y tenemos que buscar soluciones conjuntas con las autoridades locales para que la red se proteja, pero eso no quiere decir que no sigamos expandiendo también esa red análoga.

Con sorpresa encontré un proyecto en la Comisión Nacional de Televisión para solucionar ese problema, un proyecto que entiendo la Comisión aquí en el primer debate explicó y efectivamente la Comisión Nacional de Televisión que hoy en día sigue con todas sus funciones de ley tiene esa responsabilidad y ese desafío frente al país de llevarle televisión a todas esas personas y no solo la televisión pública, también la privada, absolutamente todas las señales de televisión a todos los colombianos en todo el territorio nacional.

Como le dije a la Comisión Nacional de Televisión, cuenten con el Ministerio para apoyarlos en ese proyecto y sobre todo para acelerarlo, porque tenemos que ejecutar ese proyecto muy rápidamente porque no tiene sentido hoy en día que toda esa gente esté sin televisión.

La segunda preocupación que encontré en el sector de televisión después de hacer el empalme y de tener mi primera junta de RTVC, fue precisamente la de la televisión pública. Efectivamente, encontré las preocupaciones que todos ustedes tienen y la pregunta que me hago, ¿es la televisión pública actual la que este país necesita? Y la respuesta rápidamente es: No. Esa televisión pública es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de educación, de cultura que necesita este país, este es un elemento fundamental y tenemos que analizar cuál debe ser el

modelo de televisión pública, porque me encuentro con una Señal Colombia que trabaja con las uñas, me encuentro con unos canales comunitarios y regionales quebrados que no están generando un gran valor a la sociedad y no están haciendo el trabajo que efectivamente tienen que hacer.

Por eso es importante que demos ese debate, de cuál es el modelo de la televisión pública y también cómo lo vamos a financiar; es muy importante, es por eso que el Gobierno Nacional presentó esta reforma del proyecto de acto legislativo y quiero ser muy claro con ustedes; esta reforma del proyecto de acto legislativo, tal como lo dije en el debate pasado, pretende dos cosas: Eliminar del rango constitucional a la Comisión Nacional de Televisión y dos, abrir el debate sobre el modelo de televisión pública y el rol del Estado en la regulación, control y vigilancia de los contenidos audiovisuales teniendo en cuenta las nuevas realidades tecnológicas.

Entonces, vamos a separar el debate en dos. Uno, porque personalmente creo y el Gobierno cree que no tiene ningún sentido que exista una Comisión de rango constitucional; este es el único país en donde eso existe, yo fui fundador y Presidente de la Asociación de Reguladores de Telecomunicaciones de América Latina, Regulater, y en el seno de esta Asociación y en muchos análisis que ustedes encontrarán que yo hecho en mi ejercicio profesional, en desarrollos académicos encontrarán que efectivamente yo coincido con que el regulador de los contenidos tiene que ser independiente y coincido con ustedes, pero ese debate lo haremos a su debido tiempo y lo haremos en esta Comisión y no en la Comisión Primera, lo haremos aquí porque es responsabilidad de esta Comisión hacerlo.

Pero también en esos análisis que hacía como Presidente de la Asociación de Reguladores y en esos otros estudios que yo he dirigido, he encontrado que se necesita un regulador de la convergencia, un regulador convergente, tal como lo dice la OESD, tal como lo dicen muchos análisis de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, tenemos que separar el tema de la regulación de la infraestructura convergente y la regulación de contenidos, pues les repito, ningún país tiene esto del rango constitucional, solo Colombia.

Ahora, lo que pretendemos con este proyecto es darle flexibilidad al Congreso otra vez para que legisle a medida de que la tecnología hubiera cambiado; como les decía la vez pasada, yo no sé qué va a pasar con la tecnología dentro de diez años y estoy seguro de que aquí nadie se atreverá a sacar la bola de cristal para ver qué va a pasar; por lo tanto, debemos de tener flexibilidad en el Congreso y no estar amarrados a la Constitución para hacer esos ajustes legales al tema. Eso es muy importante.

Ahora, ¿por qué el Gobierno Nacional hace esta propuesta y no viene con un paquete completo de reforma? Porqué sería irresponsable, no podemos sacar de la noche a la mañana un proyecto de reforma de la televisión colombiana sin hacer un debate amplio con la sociedad, por eso no estamos aquí proponiendo cómo deben ser las nuevas funciones del regulador, no estamos proponiendo cómo se debe financiar la televisión pública o ese modelo de televisión pública en este momento, porque sería irresponsable hacerlo sin hacer un debate amplio con la sociedad en donde esta Comisión es protagonista, pero lo que sí tenemos claro es que la Comisión no debe ser de rango constitucional y tenemos claro que debemos abrir el debate tal y como lo dice el acto legislativo, en donde dice que en los siguientes seis meses el Congreso tendrá que definir cómo es ese nuevo modelo de la televisión en Colombia y cómo es ese modelo también de los entes de regulación y control y vigilancia de la televisión.

Entonces, nuevamente los vuelvo a invitar a que abramos este debate y ese debate con la sociedad donde participen absolutamente todos los actores de la sociedad otra vez, que este no sea un debate a puertas cerradas en el Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en donde solo participen los canales privados, ese es un debate de todos, es un debate en Bogotá y un debate con las regiones y por eso los vuelvo a invitar para que iniciemos ese debate con unos foros en donde absolutamente toda la sociedad participe, las universidades, los gobiernos locales, las asociaciones, las industrias diferentes, los medios de comunicación, los anunciantes, etc.

Es importante señalar que esto no solo lo han dicho o lo ha intentado el Congreso como ustedes han mencionado, de hacer esta reformas muchas veces, también ha habido recomendaciones de la Contraloría General de la República, ha habido muchos estudios internacionales y digamos que todos ellos coinciden en que hay que hacer una reforma y esa reforma tiene que ser liderada aquí en esta Comisión.

Entonces, yo nuevamente los vuelvo a invitar a que hagamos ese debate con la sociedad y una vez tengamos ese debate con la sociedad, claro, y un consenso ahí sí traslademos eso a un proyecto de ley, un proyecto de ley que curse en esta Comisión.

Respecto a la televisión digital, y vuelvo al tema del debate central de aquí de la televisión digital, pues también fue un tema que le pedí a la Comisión Nacional de Televisión que debatiéramos en nuestra primera sesión para ver un poco en dónde estaban los problemas y analizamos todos esos problemas y uno que encontramos y que también lo encontró la Junta de RTVC es el que han señalado aquí sobre los equipos, y efectivamente el Ministerio ya está tomando acción sobre el tema, ayer justamente volvimos a citar al doctor Douglas Velásquez, estuvimos trabajando hasta altas horas de la noche para ver cómo agilizamos todo el despliegue de la red y esta mañana precisamente llamé al responsable de la Cooperación de Europa para este proyecto en España y le pedí que nos mandara inmediatamente unos asesores técnicos para que nos hicieran también un acompañamiento técnico en el tema.

Esto no quiere decir que los equipos sean españoles o americanos, porque con el tema de los estándares, todo el mundo hace de todos los estándares como la telefonía móvil celular; por ejemplo, este teléfono, que muy seguramente todos ustedes tienen, es un teléfono con un estándar europeo, el GSM y lo hace una compañía que se llama RUING, una compañía canadiense; entonces, qué bueno que eso sea así, porque una cosa tanto la Comisión ha insistido y como yo insistí en la Junta de RTVC, cualquier proceso de adquisición de equipos o cualquier proceso

que tenga que ver con definición de tecnología, tiene que ser totalmente abierto y permitir que absolutamente cualquier país y cualquier fabricante participe con el objeto de que tengamos las mejores condiciones posibles para esos proyectos.

Entonces, digamos que el estándar de televisión digital europeo no amarra a que esto sea desarrollado únicamente los europeos porque hay fabricantes japoneses, taiwaneses, chinos y también norteamericanos.

Respecto al estándar de televisión brasileño, yo creo que la Comisión Nacional de Televisión hizo un debate muy amplio sobre la selección del estándar de televisión y seleccionó el europeo y como expliqué la vez pasada, yo creo que es una decisión muy acertada porque Colombia seleccionó el estándar mundial con base en una cosa que está demostrada que funciona, con base en unas economías de escala y con una oportunidad para Colombia muy importante de hacer negocios con toda Europa, de tener la puerta abierta con Europa. Por lo tanto, digamos, que una revaluación del estándar es una cosa que veo bastante inconveniente en este momento, porque además esto requeriría y le aplicaría a este país un retraso de muchos años y en este momento, como explicaba anteriormente, el tiempo es nuestro enemigo.

Yo todo lo contrario, lo que le he propuesto a la Comisión y a RTVC es que aceleremos la implementación de la televisión digital y que lo aceleremos no solo en el despliegue de la infraestructura sino también en el desarrollo de las aplicaciones en que promovamos el desarrollo de aplicaciones para Colombia y vamos a trabajar con las universidades que tienen Facultades de Ingeniería de Sistemas, de Telecomunicaciones, de Telemática, para que se desarrolle ya, que no esperemos a prender la red para empezar a cerrar las aplicaciones, sino que el día que la prendamos ya tengamos esas aplicaciones interactivas y eso tenemos que acelerarlo.

Por último, Representante Arias, para ser muy claro sobre la posición del Gobierno frente al tercer canal, quiero dejar claro varios puntos: Primero, la decisión del tercer canal es una decisión de la Comisión Nacional de Televisión, en donde este Ministerio solo tiene voz y no voto y por lo tanto respetamos todas las decisiones que ese ente autónomo tome al respecto. Segundo, como ustedes bien saben, es una decisión que está en manos del Consejo de Estado, está suspendida por el Consejo de Estado y respetamos absolutamente cualquier decisión que tome el Consejo de Estado, pero comparto totalmente su opinión en que no nos podemos quedar con los brazos cruzados y en el acta de la Comisión Nacional de Televisión a la que yo asistí deberá constar en que yo también le pedí a la Comisión que como yo estoy recién llegado a esta Comisión, que analicemos absolutamente todos los escenarios que tenemos, analicemos todos los escenarios, respetando claramente las reglas del juego que hay hoy en la televisión, que son las que son, en las que han invertido unas compañías y que respetemos también al Consejo de Estado y que analicemos todo y vamos a hacer una sesión de comisión para analizar todas esas alternativas.

Eso no quiere decir que vamos a cambiar lo que está en este momento, sencillamente vamos a analizar todas estas opciones, porque yo no participé en ese proceso y quiero sencillamente enterarme de qué posibilidades hay de hacer otras cosas, de realmente cualquier es la foto completa de este proceso; sencillamente quiero estar informado y que todos estemos informados y al interior de la Comisión hacemos un debate muy abierto sobre esas posibilidades, porque aquí hay un colectivo muy importante y son los televidentes que están pidiendo a gritos más oferta de televisión.

Entonces, espero con esto haber aclarado sus inquietudes y nuevamente los invito para que iniciemos rápidamente este debate sobre qué queremos de la televisión pública y me parece muy importante que aquí todos también hagamos el seguimiento de estos proyectos de la Comisión Nacional de Televisión, porque esta Comisión tiene el reto de demostrarle al país que efectivamente le genera valor a este país y ahí tiene unas tareas muy importantes con estos proyectos que la Comisión ha presentado y ellos me lo han manifestado que están muy entusiasmados en hacer estos proyectos y efectivamente mostrar una gestión eficiente en este tipo de proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, honorables Representantes y espero que este debate sobre la televisión enriquezca totalmente a este país y enriquezca totalmente a esta Comisión para que tengamos una televisión pública que efectivamente sea la adecuada para lo que este país necesita. Muchas gracias.

**Presidente:**

Antes que se retiren por ser hora de almuerzo, recuerden que mañana a las 7 y 30 de la mañana estamos invitados por la señora Ministra de Educación en su despacho. Tiene la palabra el doctor Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión.

**Doctor Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión:**

Muchas gracias. Yo si quiero hacer antes de hacer esta última intervención un reconocimiento muy especial de verdad a esta Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, si bien como decía la honorable Representante Juana Carolina Londoño, es una Comisión nueva de personas que no habían estado en el Congreso tratando estos temas de tecnología o de infraestructura como corresponde a la Comisión Sexta, realmente y lo digo con toda la honestidad y no para ser adulador parece una Comisión verdad de expertos, conocen el tema, todas las observaciones y todas las inquietudes que han formulado, tienen todo el sustento y todo el trasfondo, todas las preguntas que formulan son preguntas como si fueran reales, conocedores del tema, eso es muy importante en este proceso, incluso para el trabajo mancomunado que nosotros tenemos que desarrollar con las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, estos aportes que ustedes hacen son absolutamente valiosos para el desarrollo de esta actividad que nosotros estamos adelantando desde la Comisión Nacional de Televisión.

Ya el Ministro en su intervención dio algunas de las respuestas que habían surgido a los nuevos interrogantes sobre todo el tema de la televisión digital de que al haberse escogido un estándar de tecnología abierta básicamente, con eso se pretende que haya una mayor competencia de distintos proveedores de bienes y servicios relacionados con esta tecnología

para lograr en este caso unas mejores propuestas y obviamente unos mejores presupuestos y unas mejores propuestas económicas en el momento de cualquier proceso de selección objetiva para la implementación de esta tecnología.

En ese orden de ideas vuelvo y repito, al ser una tecnología abierta al momento de que se adelanten los procesos licitatorios para seleccionar los proveedores pues obviamente cualquier país que pueda proveer esta tecnología va a poder participar en igualdad de condiciones y esto va a generar precisamente una mayor y mejor competencia tanto en materia de calidad del producto como en el precio.

En materia de la cooperación internacional, de la comunidad económica, no es puntualmente ni de España, ni de Francia, es de la Unión Europea con quién el Ministerio suscribió este convenio, incluso hay una oficina aquí para Colombia de la Unión Europea que está interactuando tanto con la Comisión como con el Ministerio para desarrollar todas las actividades que se deben desarrollar como resultado de este convenio, todas ellas encaminadas a asistencia desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista regulatorio y desde el punto de vista de contenidos digitales y obviamente el ofrecimiento de capacitación para el desarrollo de estas actividades, como les decía hasta ahora hay un presupuesto de 800 mil euros que esperamos se incremente en el tiempo.

Frente a los costos que decía la doctora Juana Carolina Londoño, también como iniciábamos en la intervención se tiene presupuestado aproximadamente entre 52 y 60 millones de dólares para la implementación de la televisión digital y tratándose de la televisión pública para tal efecto la Comisión ha dispuesto partidas y vigencias futuras dentro de los próximos 5 años de un total de 70 millones de dólares para poder financiar esta tecnología que beneficiaría tanto al operador público nacional como a los operadores regionales.

Frente a lo planteado por el honorable Representante Carlos Andrés Amaya, estoy completamente de acuerdo con usted frente a la importancia de la televisión pública como una herramienta absolutamente dinamizadora de procesos de culturización, educación, entretenimiento, democracia, participación, yo en una de mis experiencias basadas, tuve el honor como el doctor Douglas Velásquez Gerente de RTVC durante aproximadamente tres años y se emprendió un importante proceso de fortalecimiento de la televisión pública sobre todo, no solamente en materia de tecnología sino también en materia de contenidos y vimos como la importancia del papel que juega la televisión educativa y cultural vuelvo y digo, como una alternativa frente a la oferta que hoy presentan los canales privados y la importancia de que el Estado sea un garante del fortalecimiento y de la financiación permanente de todos estos procesos de televisión pública educativa y cultural.

Un punto que analizó el Representante Quintero, insistió frente a su posición de la sesión pasada, es el tema referente a la televisión local y comunitaria y yo vuelvo y reitero la importancia que para la Comisión Nacional de Televisión tienen estas modalidades del servicio de televisión, porque es una televisión hecha por la comunidad para la misma comunidad, es una televisión en la que se ven reflejados todos los anhelos, todos los intereses, toda la actividad desarrollada por la misma comunidad y qué bueno que se pueda ver reflejada esa comunidad en una pantalla de televisión para lo cual es obvio que la Comisión tenga que apoyarla y protegerla, sin embargo, vuelvo e insisto que desde el punto de vista legal hay unas limitaciones en materia de financiación de estos procesos de televisión comunitaria y local sin ánimo de lucro, que básicamente la Comisión se ve limitada a ofrecer planes de capacitación, ofrecer programación para que pueda ir en sus parrillas.

En el tema de la posibilidad de financiamiento para la televisión digital en la televisión comunitaria, es importante aclarar un tema, la televisión comunitaria por su tecnología de transmisión es cerrada, no es radiodifundida como la televisión abierta y el estándar de televisión digital que adoptó la Comisión es para efecto de televisión abierta radiodifundida, entonces en este caso digamos el financiamiento que se da y todos los proyectos que se están haciendo en televisión digital es para efectos de la radiodifusión de la señal de los operadores públicos, en este caso los que maneja RTVC y los ocho canales regionales de televisión.

Frente al tema del tercer canal, la Comisión considera desde principios fundamentales el otorgamiento del tercer canal por muchos aspectos, para garantizar el pluralismo informativo del que hemos hablado, para garantizar la sana competencia en materia de contenidos, para fortalecer la televisión pública en el entendido de que los ingresos que se reciben por efectos de la televisión privada de la compensación que debe pagar van dirigidos a la televisión pública y obviamente para generar empleo de este sector de la producción que tanto talento tiene en el país y que se está exportando y que obviamente y que forma las universidades cada día más y que obviamente necesitan una nueva alternativa para poder desarrollar esos conocimientos que adquieren en la universidad.

Entonces de ahí la importancia, pues si bien lo dijo el ministro en la junta anterior a la cual él asistió, pues obviamente le comentamos básicamente en que iba el proceso, como lo decía el honorable Representante Roldán, estamos también a la espera de un pronunciamiento del Consejo de Estado sobre el tema de la suspensión, sin embargo, eso no quiere decir que nos manicrucemos a esperar que pasa, tenemos la obligación de revisar unas alternativas, obviamente cada una de estas alternativas están enmarcadas dentro de una serie de estudios a los cuáles nos obliga la ley para determinar y analizar el mercado, si al mercado de acuerdo le cabe un nuevo competidor, si la pauta publicitaria está en este momento dispuesta para que existan nuevos operadores que entren a competir en igualdad de condiciones.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Doctor con respecto al tercer canal ustedes dejan estudiada la opción de revocar el proceso.

**Doctor Eduardo Osorio, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión:**

Jurídicamente es muy complicado y le digo por qué, porque desde el momento, o sea, hay dos actos jurídicamente establecidos en un proceso licitatorio que forman parte del mismo proceso en sí, que es la resolución de apertura y la resolución de adjudica-

ción y solamente podrían ser revocados de acuerdo al Código Contencioso Administrativo si se dan tres causales, violación flagrante de la ley, agravio justificado a una tercera persona o interés público, en este caso no podríamos hacerlo porque no se da ninguna de las causales, además es un proceso que ya ha adelantado y que se presentó un proponente que ya en este caso ha sido evaluado y en un primer informe de evaluación aparece como habilitado, es decir existen unas expectativas por parte de ese proponente de resultar adjudicatario.

Como ustedes lo saben, en este momento el proceso está suspendido, precisamente por la sugerencia de la Procuraduría y a la espera de que el Consejo de Estado tome una decisión sobre el fallo o sobre la suspensión provisional que determinó y que puede terminar en una de dos: Confirman su decisión, caso en el cual si en este caso se acabaría el proceso terminaría allí o la modifiquen virtud de los recursos de reposición que se han interpuesto. Entonces en ese orden de ideas se podría continuar con el proceso, porque el pliego de condiciones que es lo que en este momento esta demandado, gozaría de presunción de legalidad y el proceso podría continuar.

Ahora, es muy importante un tema que incluso fue explicado en la primera reunión cuando hablamos de la generalidad de la Comisión Nacional de Televisión, porque uno de los honorables Representantes dijo, bueno la Comisión siempre se ha dicho que es costosa, ustedes salgan a defender, realmente esa defensa la hicimos en la primera sesión y comentamos que si bien el presupuesto de la Comisión Nacional de Televisión equivale a 170 mil millones de pesos, solamente el 18% de ese presupuesto equivale a los gastos de funcionamiento, lo han dicho claramente los demás Representantes, las mesadas pensionales de Inravisión que es una obligación que en virtud de un concepto del Consejo de Estado se dio a la Comisión al momento de liquidarse, Inravisión equivale a 40 mil millones de pesos que anualmente debe transferir la Comisión de Televisión a Caprecom para el pago de estas mesadas pensionales y a esto se suman las transferencias a RTVC que equivalen al 33%, que son aproximadamente 56 mil millones de pesos, para que RTVC pueda administrar, manejar y operar su red de trasmisores y adicionalmente los contenidos de Señal Colombia y del Canal Institucional y pagar los gastos de funcionamiento que genera la entidad.

En cuanto a los canales regionales, se transfiere una suma equivalente a 26 mil millones de pesos y para inversión la Comisión tiene un presupuesto de 17 mil millones, lo que siempre se ha achacado es que la Comisión es una entidad absolutamente costosa, no es cierto, una entidad que tiene muchas funciones en materia de inspección, vigilancia, seguimiento y control, asignación de espectros y posición de sanciones, regulación de los contenidos, financiamiento de la televisión pública y ese funcionamiento cuesta el 18% del total de su presupuesto de gastos.

Ahora, finalmente frente a la posición del honorable Representante Wilson Arias, que hacía referencia al tema del nombramiento en encargo por parte del Presidente y que como salíamos nosotros a defender la autonomía, en este caso más que un tema de autonomía es un tema de legalidad, yo creo que ni la Comisión, ni sus comisionados tenemos la competencia para discutir la legalidad de actos en este caso un decreto de nombramiento expedido por el Presidente en ejercicio de unas facultades que soportan ese acto de nombramiento, ese decreto de nombramiento que en este momento goza de presunción de legalidad, la Comisión no tendría en este caso ninguna facultad legal ni judicial para poner en tela de juicio esa disposición, los actos que se presumen legales solamente pierden esta presunción de legalidad si son anulados o suspendidos por la jurisdicción de lo contencioso administrativo y en este caso especifico no ha sucedido, por lo tanto mal haría la Comisión o algunos de sus delegados en tomar determinaciones frente a la legalidad o no de este acto administrativo.

Frente al pronunciamiento del honorable Representante Wilson Arias de la valoración de los canales, es importante tener en cuenta que desde el punto de vista legal, el régimen tarifario aplicable a la televisión privada nacional está compuesto por tres elementos: Uno, es el valor de la concesión, otro es el valor de las frecuencias y otro es el valor de la compensación que por efectos de los ingresos brutos está gravado en el 1.5% cada uno de ellos y sobretodo en el tema del valor de las frecuencias, mediante un acto administrativo la Comisión Nacional de Televisión determina el valor y va incrementado anualmente en el IPC.

Frente al tema de la compensación ya está fijado por el 1.5% de esos ingresos que se reciben de cualquier explotación comercial que haga el canal privado, en este caso hacia futuro, por ejemplo de la entrada de la multicanalidad, de la forma como use la interactividad en fin, que vaya a generar unos ingresos esos van a quedar obviamente gravados con ese 1.5%.

Y en el tema del valor de la concesión fue el que se fijó para este caso específico del tercer canal en 103 mil millones de pesos, que de conformidad con los estudios comprendía todos y cada uno de los elementos establecidos en la ley para la fijación de tasas, tarifas y derechos respecto de las cuales tiene la facultad la Comisión Nacional de Televisión de fijar.

Entonces ya para terminar, quiero de verdad agradecer esta oportunidad que nos han dado a la Comisión Nacional de Televisión para explicar y exponer estos proyectos que consideramos absolutamente importantes para desarrollar el servicio público de televisión y poderle garantizar a los colombianos el acceso universal que es tan importante y que es básicamente la razón de ser de la Comisión Nacional de Televisión.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Barrera.

**Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:**

Gracias Presidente. Aprovechando la presencia del señor Ministro y del Director de la Comisión Nacional de Televisión, porque el señor Ministro ha manifestado pues, que se debe dar un gran debate de cara al país, de cuál es el modelo de televisión pública que queremos en Colombia, pero igualmente ha expresado el señor Ministro que hagamos un debate de cara al país de cuáles son los modelos que queremos también de control, de inspección, de vigilancia. Así que pues, hay un gran interrogante Ministro, por

qué la Comisión Primera, haciendo un estudio del proyecto de acto legislativo y nosotros aquí haciendo un análisis del gran debate, el gran foro al que ha hecho alusión el honorable Representante Caicedo, nos gustaría muchísimo que con la coordinación propia del Ministerio en cabeza suya, pues pudiésemos hacer un gran debate pues, con la propias Comisiones Primeras y Comisiones Sextas de que lo que realmente perseguimos en este gran modelo de televisión pública al que usted ha hecho referencia e igualmente, cuál es el modelo de esos entes de vigilancia y control que perseguimos, me parece que es supremamente sano, porque de nada servirían las Comisiones Primeras, por un lado estudiando el proyecto de acto legislativo y de otro lado nosotros adelantando unos foros, unos debates, en lo que respecta a la televisión pública en Colombia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Hay una comunicación de parte del señor Rodrigo Cabrera González que está aquí presente, y nos ha pedido que leamos un documento que él aporta aquí a la Comisión, señor Secretario sírvase darle lectura.

**Secretario:**

Este es un derecho de petición dirigido al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

República de Colombia

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Junta Directiva

Bogotá, D. C., agosto 17 de 2010

**Referencia:** Derecho de Petición

Prioridad al Pueblo Colombiano

Adjudicación de licencia de operación tercer canal de televisión

Señores Junta Directiva, reciban un cordial saludo:

Como es de mutuo conocimiento las irregularidades administrativas cometidas por la CNTV en la adjudicación del tercer canal de televisión privada y cuando me refiero a privada es ya un hecho que va en contravía del interés y beneficio general.

Interés y beneficio general que no se tuvo en cuenta para la adjudicación del tercer canal privado.

Cabe anotar que ahí, si, en la adjudicación solo primó el interés particular y las prácticas de monopolio, por eso el afán de otorgar el derecho a un solo proponente de carácter privado. Que belleza (ver artículo 75 de la C. P. C. 1991).

La oportuna y eficiente intervención del señor Rodrigo Cabrera González, fue decisiva y contundente para poner en regla y ley la picardía que se pretendía.

De ahí que la misma Procuraduría General de la Nación en forma oportuna, se haya retractado después de haber dado vía libre en la adjudicación del tercer canal de televisión a la CNTV con un solo proponente.

Cero y van tres veces que se frustra la adjudicación.

Quién rompe los platos paga los platos, señores.

Si el proceso de adjudicación hubiese sido lícito y libre de vicios se habría dado, y el pueblo y la Nación no habrían sufrido los daños y perjuicios ocasionados.

Razones constitucionales y legales que imperan en la adjudicación de licencia y operación del tercer canal de televisión nacional.

El artículo número 1 de la Constitución Política de Colombia de 1991 dice así: Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interes general.

El artículo número 2. Son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida política, económica, administrativa y cultural de la Nación.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo número 5. El Estado reconoce sin discriminación alguna la primacia de los derechos inalienables, derecho al beneficio general, derecho de autor, derecho de participación, derecho a un orden justo.

Artículo número 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales, la televisión y naturales de la Nación.

Por qué entonces cederlas a unas compañías extranjeras que pretenden el monopolio de los medios de comunicación, que son patrimonio y recurso de todos los colombianos.

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin ninguna discriminación.

Por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promovera las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Acaso el colocar un precio base en la licitación de miles de millones como filtro discriminatorio económico y participativo no es una táctica amañada que rompe y viola lo predispuesto en la Constitución Política de Colombia, la unión hace la fuerza.

Televisión de todos y para todos (D.R.A.).

Artículo 61. El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

Cuando el autor se refiera a, de todos y para todos, no esta discriminando ni excluyendo a ningún ciuda-

dano colombiano e inclusive extranjero del beneficio general, ya que todos pueden ser socios y beneficiarios de la rentabilidad del canal tres de televisión nacional.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:**

Presidente, yo creo ya se ha leído lo suficiente el texto, yo quiero dejar una constancia que ese texto por lo menos yo no lo comparto, creo que hemos tenido tres sesiones aquí donde se ha explicado claramente que el proceso de licitación del tercer canal ha sido un proceso claro y transparente y que ha tenido unos inconvenientes ajenos a la Comisión Nacional de Televisión y no puede quedar ese texto como si fuera una conclusión de estos tres importantes debates que lo hemos hecho de cara al país.

**Presidente:**

Sí doctor Ciro Rodríguez usted tiene toda la razón, simplemente en aras de ser una Comisión democrática, le estamos dando lectura, igualmente la solicitud que hacia el señor Cabrera se entendía como si aquí estuviéramos adjudicando la licitación y que en ningún momento esta Comisión tiene esas funciones, es función de la Comisión Nacional de Televisión y creo que es allá donde deberá dirigir las peticiones correspondientes o a los organismos de control competentes, por lo tanto doctor Ciro Rodríguez yo comparto con usted su inquietud, simplemente faltan dos párrafos para terminarlos de leer y quede como una constancia, doctor Wilson Arias en el uso de la palabra.

**Honorable Representante Wilson Arias Castillo:**

No Presidente, en el sentido de que la moción de procedimiento que procedería para ser redundantes, sería a propósito la continuidad de la lectura o no como quiera que el documento esta dirigido a otra instancia, más allá de pretender que es una conclusión no deja de serlo porque jamás ha estado en debate que sea esa la conclusión de la Comisión, como tampoco podría serlo y en esto lo digo con todo respeto y consideración que los asuntos han sido tramitados con toda claridad y transparencia, yo particularmente no abrazaría digamos a cabalidades ese tipo de afirmación.

Yo sigo con la preocupación que he manifestado lealmente a la Comisión y espero que la conclusión de la Comisión sea un poco más inclusiva, más comprensiva del debate que hemos tenido, más allá de calificar o no la Comisión, se ha dotado de elementos muy importantes para el posterior debate, creo que deberíamos darnos copia del documento para que podamos todos darle alcance al derecho petición, conocer su integridad, no someter a la Comisión a la tortuosa situación de tener que escucharlo todo.

**Presidente:**

Así se hará, se le hará llegar copia de esta comunicación a cada uno de los miembros de la Comisión.

Un agradecimiento a los miembros de la Comisión, al señor Ministro, a la señora Viceministra por haber atendido esta citación por parte de la Comisión, muchas gracias por haber tenido la paciencia y haber dado respuesta a todas las inquietudes.

Segundo punto del Orden del Día señor Secretario.

**Secretario:**

Señor Presidente hay dos proposiciones.

Una aditiva a la citación de la señora Ministra de Educación y a la Directora del Icetex firmada por el doctor Iván Darío Agudelo Zapata.

Y otra que va a presentar el doctor Wilson Hernando Gómez Velásquez, que él mismo le va a dar lectura para yo continuar con las proposiciones.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Hernando Gómez Velásquez.

**Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velázquez:**

Gracias Presidente, muy rápidamente para desocuparnos quisiera decirle a la Comisión que se han venido tratando dos temas especiales en ella, como el que acaba de concluir en este debate acerca de la Comisión Nacional de Televisión y les invitaría para que digamos con la misma actitud que hemos asumido el tema aquí, lo hagamos con otro que es competencia de esta Comisión y que tiene que ver también con los temas que se relacionan con la Comisión como es el de la infraestructura y transporte, para ello vamos a presentar una proposición el Partido de la U, en la que invitamos a esta Comisión a que discutamos el tema importante para el Distrito y para la Nación como es el tema del metro, dado que por supuesto otros partidos lo han hecho en la Comisión Primera, en la Plenaria del Senado y también nos corresponde a nosotros como Comisión Sexta, asumir la responsabilidad que nos compete, por eso pongo a consideración la siguiente proposición.

**Proposición:**

Movilidad, transporte y retos para la región capital dando alcance a la competencia de la Comisión Sexta que atiende los asuntos de transporte y de conformidad al CONPES 3677 de 2010 acordado con el Gobierno Nacional fíjese el día 15 de septiembre para citar el Foro sobre el Metro de Bogotá que se realizará en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República con transmisión de televisión, para oír a los expertos en compañía de los funcionarios del orden nacional, departamental y distrital, para tal razón cítese a los siguientes funcionarios:

Ministro de Transporte

Ministro de Hacienda

Director de Planeación Nacional

E invítese a los siguientes funcionarios:

Gobernador de Cundinamarca

Alcalde de Bogotá, D. C.

Secretario de Movilidad del Distrito

Secretario de Hacienda del Distrito

Gerente del Metro de Bogotá, D. C.

Lo firman los Representantes Wilson Gómez y José Caicedo del Partido de la U. Por supuesto lo que pretendemos es generar la discusión interna dentro de esta Comisión para que arranquemos un tema que es de vital importancia no solo para la capital sino para el país. Gracias Presidente.

**Presidente:**

¿Hay otra proposición en la mesa señor Secretario?

**Secretario:**

No señor Presidente.

**Presidente:**

Pongamos a consideración las dos proposiciones, se abre la discusión, tiene la palabra el doctor Wilson Gómez.

**Honorable Representante Wilson Gómez Velásquez:**

Presidente muchas gracias, es para decirle al doctor Iván Darío Agudelo y también recordarle a la Mesa Directiva y al señor Secretario que nosotros habíamos acordado que para volver a hacer citaciones pusiéramos unos puntos sobre la Mesa para que de una vez ya que viene la Ministra de Educación tocar unos temas conjuntos de las regiones, de la misma manera decirle al doctor Iván Darío Agudelo si pudiéramos compartir o es un tema específico, solamente de Antioquia que él quiera tratar o de la universidad.

**Secretario:**

Honorable Representante, en el desayuno con la Ministra la Mesa Directiva va a tocar todos los eventos, porque allá hay un tema de Putumayo, un tema del doctor Amaya, un tema del doctor Arias, Roldán y entonces para que ella diga hagámoslo tal día y lo evacuamos.

**Presidente:**

Continúa la discusión de las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario por favor verificar la votación.

**Secretario:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Bonilla Soto Carlos Julio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Naranjo Escobar Diego Alberto

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando

**Secretario:**

Han sido aprobadas las proposiciones el doctor Wilson Gómez y la aditiva del doctor Iván Darío Agudelo.

**Presidente:**

El señor Secretario se va a dignar leer unas invitaciones que han formulado algunas organizaciones que tienen que ver con la Comisión para que ustedes determinen en cuál de ellas quieren participar, no es la Comisión la que se va a trasladar sino los que quieran ir a cualquiera de esas invitaciones nos lo hagan saber para tramitar ante la Mesa Directiva de la Cámara el permiso correspondiente para poder faltar a la Plenaria cuando a ello hubiere lugar, señor Secretario sírvase leer las invitaciones.

**Secretario:**

Hay una invitación al Décimo Encuentro en Valledupar los días 8 al 11 de septiembre en el Coliseo del Parque de la Leyenda Vallenata, están invitando la Presidenta Ejecutiva de Acoltex, dice que los temas que se van a tratar son transporte, tránsito y turismo, aquí tenemos el proyecto sobre hotelería y también sobre el puerto, ahí serían indicadas las personas que asistan a eso.

ANDI invita al primer Congreso Nacional de Transporte de Pasajeros los días 16 y 17 de septiembre del 2010 en Bogotá.

CICEFOV invita a la Comisión Sexta al IV Congreso Iberoamericano de Centros de Educación y Formación Vial, los días 19 al 22 de septiembre de 2010 en el Hotel Caribe, Cartagena.

COLFECAR invita la Comisión Sexta al Congreso Nacional de Transporte los días del 6 al 8 de octubre y solicita que el día jueves 7 a las 5 p.m. la Comisión sesione en pleno en ese Congreso.

Así mismo el Presidente de Asomedios invita a su Décima Sexta versión que se llevará a cabo los días 6, 7 y 8 de octubre en Cartagena, el poder del consumidor, el pueblo y sus efectos en la industria de las comunicaciones y la publicidad.

Tenemos otra invitación de ANDICON para sesionar en Cartagena los días 27, 28 y 29 de octubre al Congreso Internacional de TIC.

Señor Presidente la Secretaria hará una agenda de todas estas invitaciones para que tengan más claridad los honorables Representantes y se dignen informarnos a que evento tiene interés de asistir.

Señor Presidente agotado el Orden del Día.

**Presidente:**

Simplemente queremos hacer un llamado a aquellos que le han sido asignadas ponencias para primer y segundo debate, para que agilicen el estudio, también para poder adelantar la gestión que nos corresponden en la parte legislativa.

Muchas gracias, se levanta la sesión siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p. m.).

El Presidente,

*Diego Patiño Amariles*.

El Vicepresidente,

*Jaime Armando Yepes Martínez.*

El Secretario,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010